



---

Universidad de Valladolid

CURSO 2015-2016

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

**Tratamiento informativo de los  
atentados terroristas de ETA en los  
años 1996, 1997 y 1998**

Análisis de las informaciones en los diarios *El País*, *Deia*  
y *Egin*

**Alumna: Iraida Martínez Parra**

**Tutora: Carmen Herrero Aguado**

2º Convocatoria Julio

## ÍNDICE

0. RESUMEN.....	1
1. INTRODUCCIÓN	
• 1.1 Relevancia del tema.....	2
• 1.2 Objetivos e hipótesis.....	3
2. METODOLOGÍA.....	4
3. CONTEXTO HISTÓRICO.....	6
4. MARCO TEÓRICO.....	11
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
• 5.1 EL PAÍS.....	20
• 5.1.1 Análisis del tipo de titular.....	22
• 5.1.2 Análisis del tamaño del titular.....	23
• 5.1.3 Existencia de fotografía.....	25
• 5.1.4 Procedencia de la fotografía.....	26
• 5.2 DEIA.....	28
• 5.2.1 Análisis del tipo de titular.....	30
• 5.2.2 Análisis del tamaño del titular.....	31
• 5.2.3 Existencia de fotografía.....	33
• 5.2.4 Procedencia de la fotografía.....	34
• 5.3 EGIN.....	36
• 5.3.1 Análisis del tipo de titular.....	37
• 5.3.2 Análisis del tamaño del titular.....	39
• 5.3.3 Existencia de fotografía.....	41
• 5.3.4 Procedencia de la fotografía.....	42
6. CONCLUSIONES.....	43
7. BIBLIOGRAFIA.....	45
8. ANEXOS	

## **0. RESUMEN**

La coacción a la que ha sido sometida el gobierno español por la banda terrorista ETA ha sido siempre una lucha constante contra la que la administración del momento ha tenido que lidiar. Sin embargo a principios del año 1996, con el secuestro del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara el 17 de enero y el asesinato del abogado del PSOE Fernando Múgica Herzog, la organización pone su punto de mira en líderes o militantes políticos y personas pertenecientes al Poder Judicial. Estos nuevos objetivos de la banda terrorista hacen que los periódicos españoles desarticulen una estrategia informativa, pero como en la mayoría de los casos no siempre se da la misma importancia a unas víctimas que a otras ni se les otorga el mismo espacio.

## **1. INTRODUCCIÓN**

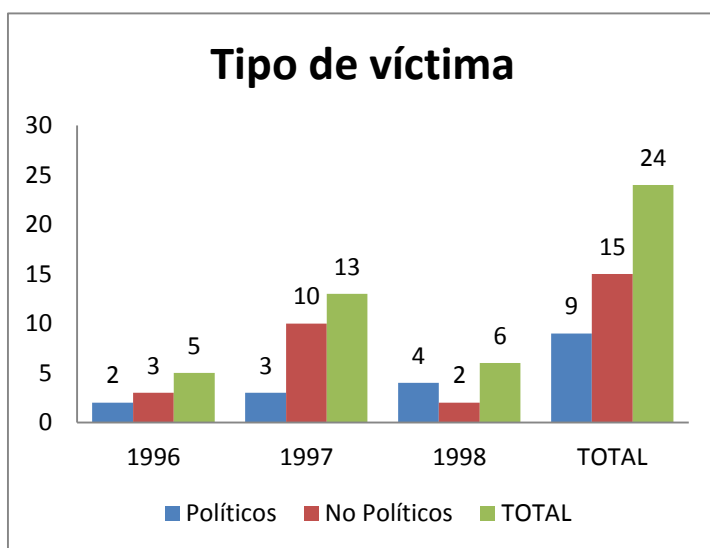
### 1.1 Relevancia del tema elegido

Desde que en el año 1996 la banda terrorista ETA matase a principios de ese mismo años al abogado y ex concejal del Partido Socialista Vasco Fernando Múgica Herzog y al ex presidente del Tribunal Constitucional, los delegados del Poder Judicial y líderes de los partidos democráticos pasaron a ser objetivo preferente de los actos terroristas cometidos por la banda. Fue ese mismo año cuando ETA perpetra otros tres asesinatos, esta vez a un ertzaina, un empresario y un militar del ejército español. La banda terrorista había asesinado a cinco personas en apenas seis meses, pero la relevancia que los medios de comunicación dan a los fallecidos no es equitativa en todos los casos.

Ya en el año 1997 ETA se cobró la vida de un total de 13 personas, entre las que se encontraba el concejal de Partido Popular de Ermua, Miguel Ángel Blanco quién fue asesinado el 13 de julio tras casi dos semanas secuestrado. Tres meses antes de la muerte del concejal de Ermua ETA mata de un disparo en la nuca al Magistrado del Tribunal Superior y el 11 de diciembre quita la vida al concejal del Partido Popular de Rentería. Entre las otras 10 víctimas de ETA se encuentra militares, funcionarios, policías nacionales y guardias civiles. En este año también nota una clara diferencia en los medios de comunicación en cuanto a importancia informativa ante las víctimas.

El año 1998 no dista mucha de los otros dos años anteriores, en cuanto a tratamiento informativo nos referimos. Ese año fallecieron seis personas, tres concejales del Partido Popular, un concejal de Unión del Pueblo Navarro, una Guardia Civil y la esposa del concejal popular Alberto Jiménez-Becerril Barrio.

**Gráfico y tabla 1: Atentados con víctimas mortales de políticos y no políticos (1996-1998)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	2	3	4	9
No Políticos	3	10	2	15
TOTAL	5	13	6	24

*Fuente: elaboración propia*

## 1.2 Objetivos e hipótesis.

La principal y única finalidad de esta investigación no será otro que la de examinar el proceso periodístico que, tanto la prensa española como los diarios vascos hicieron de los atentados mortales a manos de la banda terrorista ETA en los años 1996, 1997 y 1998. Para ello hemos establecido una serie de **objetivos** que posteriormente pasamos a enumerar:

1. Analizar el tratamiento que la prensa hace de los atentados mortales de ETA.
2. Averiguar si los diarios otorgan la misma importancia a todos los fallecidos.
3. Estudiar las portadas de la prensa para comprobar la jerarquización de víctimas.
4. Reflexionar acerca del tipo de fotografía que se utiliza dependiendo del grupo al que pertenezca el protagonista de la noticia

Para poder llevar a cabo los objetivos anteriormente señalados, se partió de una **hipótesis o conjetura** que no es otra que la siguiente:

1. El tratamiento informativo que los medios españoles dan al terrorismo es distinto según se trate de víctimas políticas o no políticas.

Lo que se desea demostrar son las distinciones informativas que hay en la prensa cuando las víctimas son pertenecientes de la seguridad del Estado o cuando son parte de partidos políticos o componentes del Poder Judicial. Se procedió a estructurar a los protagonistas de

las noticias en dos grupos claramente diferenciados, por un lado los políticos y miembros del Poder Judicial, a los que a lo largo del trabajo se le nombrará bajo el nombre genérico de “*políticos*”, y por otro lado los no políticos, fuerzas de seguridad del Estado, a quienes nos referiremos con ese nombre en el desarrollo de la investigación.

## **2. METODOLOGÍA**

Con el fin de poder llevar a cabo nuestra investigación se decidió analizar los años 1996, 1997 y 1998 ya que, es en esos tres años cuando la banda terrorista da un giro a su estrategia y comienza a asesinar de manera persistente a representantes y líderes políticos.

En cuanto a los periódicos objeto de esta investigación se decidió analizar las noticias vinculadas a estos hechos en los diarios *El País*, *Deia* y *Egin*. Los dos últimos, *Egin* y *Deia*, se editan en el País Vasco desde el año 1977, mientras que *El País*, aparte de ser el periódico más vendido en todo el territorio español, cuenta con una edición concreta para Euskadi editada en la capital vizcaína.

Para la selección de los tres diarios de la investigación se tuvo muy en cuenta que estos tres medios de comunicación fuesen los más dispares posibles en cuanto a ideología nos referimos. Por ello los diarios están cuidadosamente elegidos desde el centro-izquierda de *El País* hasta los dos bandos del nacionalismo, el izquierdista de *Egin* y el moderado de *Deia*. *El Diario Vasco*, perteneciente al grupo Vocento, no fue seleccionado para el estudio ya que, a pesar de que se edite en su totalidad en el territorio vasco no goza de las mismas cifras de audiencia que el buque insignia de Prisa.

La joya de la corona de este gran grupo editorial, ve la luz en Madrid un 1976 y rápidamente se sitúa entre uno de los favoritos de la sociedad española, con una ideología de centro-izquierda y muy similar a la política del PSOE.

*Deia* y *Egin* nacen un año después que *El País*, en 1977. El primero de ellos surge en la provincia de Vizcaya ligado a las convenciones nacionalistas moderadas del Partido Nacionalista Vasco, siendo el primer diario de nacionalismo vasco tras el final de la dictadura del general Francisco Franco. Ese mismo año en Guipúzcoa y con una fuerte unión al nacionalismo más implacable de la izquierda abertzale. Tal acercamiento existía entre el diario y las ideologías abertzales, que un año después de su creación el juez

Baltasar Garzón ordenó el cierre del medio al pertenecer supuestamente a lo que se conocía como el “entramado ETA”. En la actualidad es el diario Gara quien suplanta la posición del periódico clausurado.

Para el desarrollo de la investigación, en total han sido analizados 24 asesinatos de ETA en estos tres años que hemos seleccionados. La posterior realización de nuestra investigación se realizó a través de un análisis de contenido cuantitativo que según Piñuel (2002) “El análisis de contenido no debe perseguir otro objetivo que el de lograr la emergencia de aquel sentido latente que procede de las prácticas sociales y cognitivas que instrumentalmente recurren a la comunicación para facilitar la interacción que subyace a los actos comunicativos concretos y subtiende la superficie material del texto”

Se establecieron una serie de variables que permitían ser analizadas para la continuidad de nuestro trabajo. Las **variables** que fueron analizadas en el estudio, fueron las siguientes:

-El titular de la noticia, identificando a que género periodístico pertenece, informativo, interpretativo o de opinión.

-Relacionado con el titular, otra de las variables fue la extensión del mismo haciendo referencia a cuantas columnas se destinaban en cada atentado. Y en consecuencia a estos determinar a qué víctima se le otorgaba un mayor titular (político o no político).

-Dejando a un lado la portada, pasamos a las páginas interiores donde allí nos detendremos en contabilizar el número de páginas que los diarios conceden a unos atentados u otros. Como en los casos anteriores siempre estará determinado por la categoría de la víctima.

-Una vez expuestas las variables referentes a los elementos textuales nos encaminaremos hacia aquellos componentes visuales, las fotografías. Aquí se tendrá en cuenta si la noticia va acompañada de una fotografía, de la índole que sea, o si por el contrario el medio decide prescindir de ella.

-Y por último, se valorará la procedencia de dicha instantánea. Queriendo demostrar que si el origen de la fotografía viene de una periodista o fotógrafo del medio este mismo da una mayor importancia al hecho.

## FICHA DE VARIABLES

### ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES DE LOS ATENTADOS MORTALES DE ETA ENTRE LOS AÑOS 1996 Y 1998

<b>DIARIO</b>	<i>EL PAÍS, EGIN O DEIA</i>
<b>TIPO DE TITULAR</b>	INFORMATIVO, INTERPRETATIVO U OPINIÓN
<b>TAMAÑO TITULAR</b>	NÚMERO DE COLUMNAS
<b>PROTAGONISTA DEL TITULAR</b>	POLÍTICO, NO POLÍTICO
<b>NÚMERO DE PÁGINAS DE LA NOTICIA</b>	CANTIDAD DE PÁGINAS QUE SE DESIGNAN PARA CADA ATENTADO
<b>FOTOGRAFÍA</b>	SI, NO
<b>PROCEDENCIA DE LA FOTOGRAFÍA</b>	FOTÓGRAFO DEL MEDIO , AGENCIA

### 3. CONTEXTO HISTÓRICO

El fuerte establecimiento y aceptación de ETA en la población vasca está fuertemente ligado a unas circunstancias políticas e históricas que beneficiaron su nacimiento. Los fundadores de la organización, a parte de la creación de esta, estaban asumiendo a su vez un papel importante a la hora de crear un espacio político nuevo para el País Vasco, lo que pasaría a denominarse “izquierda abertzale”.

Deba, una localidad de la provincia de Guipúzcoa, vio como en el año 1959 se formaría la que durante más de 50 años, fue la banda terrorista jamás conocida en España, Euskadi Ta Askatasuna o lo que es lo mismo ETA. La organización surge con dos claros propósitos; obtener la independencia del País Vasco o Euskal Herria e imponer en él el sistema político y social creado por Henri de Saint-Simon, el socialismo. Los promotores de la



organización no fueron otros que un colectivo de jóvenes que tiempo atrás habían creado un grupo de estudio en el año 1952 denominado EKIN, una organización nacionalista vasca sumida en la clandestinidad durante los años de la dictadura franquista.

En sus inicios, este grupo de jóvenes manifestaba una clara unión y respeto al Partido Nacionalista Vasco pero todo se tornó en decepción cuando vieron que en los miembros del partido existía un sentimiento generalizado de indiferencia y dejadez política. A esta apatía se le suman las intenciones del PNV de integrar a EKIN en EGI una organización política juvenil del Partido Nacionalista Vasco, para poder controlarlo, algo que EKIN denunció e hizo que la sociedad EGI expulsase a un importante miembro del grupo estudiantil e hizo que se produjera una separación entre los afines a EGI y los de EKIN. Esta ruptura entre PNV y la organización será la que de paso al verdadero inicio de ETA.

En sus inicios la preocupación de quienes fueron los fundadores de ETA era la recuperación de la historia vasca, inquietantes por la prohibición del euskera en todos los ámbitos durante el franquismo y su posible desaparición y la pérdida de sus costumbres populares que veían amenazada por la llegada de ciudadanos de otras provincias en busca de trabajo a causa de que en los años 50 el desarrollo económico favoreció a las industrias del País Vasco.

En los primeros años de la banda ETA la lucha contra el franquismo se hace evidente con determinadas acciones de propaganda pero lo más importante, ETA se centra en captar y formar a sus militantes. En julio de 1961 planean un golpe de efecto contra la dictadura, preparando cuidadosamente el descarrilamiento de un tren que viajaba a San Sebastián, aunque finalmente este hecho no llegó a producirse.

Un año después, en 1962 tendrá lugar en el país galo la I Asamblea de ETA, allí y tres años después de su fundación se rompe totalmente con el nacionalismo histórico, desaparece conceptos como el de raza, se declaran aconfesionales y justifican la violencia como método de resistencia. ETA se define por aquel entonces como movimiento revolucionario vasco de liberación nacional.

Tras esta primera asamblea se publica el documento “Principios de ETA” donde se recoge su estado ideológico y constituye su carta de presentación. Con casi 4 años de vida, la organización aún era bastante desconocida salvo en los ámbitos más politizados. Los

representantes que se desplazaron hasta Francia para la I Asamblea deciden que "Zutik" será a partir de ese instante su publicación oficial de carácter externo.

En el 1964 ETA aprueba un documento "La guerra revolucionaria" más tarde editado bajo el título "La insurrección en Euskadi" elaborado por el que fuera en aquel momento jefe militar de la organización, Julen Madariaga.

En 1965 cuando tenía lugar la IV Asamblea de la banda terrorista existía ya dentro de la misma, tres corrientes claramente diferenciadas; los culturalistas, los obreristas, influenciados por las huelgas laborales y la consecuente represión y los tercermundistas. Un año más tarde la organización deja a un lado sus planteamientos culturales y obreristas, será durante la V Asamblea que ETA celebrará en dos partes; la primera en diciembre del 66 donde se expulsa a los miembros de la oficina política acusados de españolistas, en la segunda parte queda claro la supremacía de la corriente tercermundista, al abandonar la organización tres de los fundadores históricos de la organización. Así la V Asamblea se convierte en la primera escisión y del relevo generacional en las filas de ETA.

Junio de 1968 significa para ETA un punto sin retorno, el etarra Txabi mata al guardia civil José Antonio Pardines, es la primera víctima de la banda terrorista. Vengar la muerte de un compañero, Txabi quien también falleció en un tiroteo horas después, se convierte en una obsesión para la organización y en la premisa perfecta para comenzar la lucha armada que no cesaría hasta su "alto el fuego" en septiembre de 2010.

Pero es el asesinato del 2 de agosto de 1968 en una operación denominada "Operación Sagarra" contra el comisario jefe de la brigada político social Melitón Manzanos, el que podemos calificar como el primer atentado premeditado de la historia de Euskadi Ta Askatasuna. Este atentado junto al de José Antonio Pardines dio pie a que primero en Guipúzcoa y más tarde en el territorio español se declarase el estado de excepción, lo que desembocó en un elevadísimo número de detenciones, consiguiendo que un año después del asesinato de Manzanos hubiese dieciséis detenidos pertenecientes a ETA. Estos detenidos se sentarían en el banquillo de los acusados en el año 1970, en lo que se conocería como el Proceso de Burgos.

El Consejo de Guerra de Burgos dejó a la organización muy debilitada con gran parte de sus militantes en prisión, pero debido a la actuación de Eustakio Mendizabal no tardaría mucho en reorganizarse y su actividad se acelerará en verano de 1971, un año después la

banda terrorista lleva a cabo su primer secuestro económico el del industrial Lorenzo Sabala y en el 73 un segundo secuestro a Felipe Huarte. Tras el asesinato de Eustakio Mendizabal ETA pondrá en marcha la conocida “Operación Ogro”, será su segundo asesinato premeditado de su historia. Esta operación tenía por objetivo acabar con la vida del presidente del Gobierno de Franco y el 20 de diciembre del 73 el coche en que viajaba el delfín del dictador vuela por los aires. Este atentado es el golpe más osado contra el franquismo desde el final de la Guerra Civil. Tras el atentado a Carrero Blanco será el Gobierno quien ponga todos los medios en su lucha contra ETA, la represión no es suficiente para terminar con una organización que ya empieza a preocupar ante el aumento de su actividad y su peligrosidad.

En este contexto aparece en la vida de la organización Mikel Lejarza o “Lobo”, más conocido dentro de ETA como Gorka. No fue el primer infiltrado dentro de las filas del terrorismo etarra, pero si el que más lejos llegó y consiguió asentar golpes más duros a la organización. Cuando la “Operación Lobo” terminó la banda terrorista puso precio a su vida.

ETA iba más allá y en el 1974 la organización hace explotar la cafetería Rolando en Madrid próxima a la Dirección General de Seguridad, es el primer atentado indiscriminado contra un lugar público, esto provoca dentro de la organización dudas sobre la reivindicación del suceso y duras críticas dentro de la misma. Tras el atentado en la cafetería Rolando la fractura dentro de la banda era un hecho. Existía un sector favorable a reconocer la autoría del atentado y otro sector opositor, esta segmentación daría luz a lo que se conocería como ETA militar y ETA político militar. Que no era más que determinar cuál de las dos vertientes del terrorismo serían más efectiva cuando hubiese una situación democrática en el país.

El 20 de noviembre de 1975 fallece el general Francisco Franco, aunque el inicio del fin del franquismo no va a suponer el final de ETA.

El camino hacia la Transición Democrática llegaba a España con la proclamación del rey Juan Carlos I el 22 de noviembre de ese mismo año, este hecho hizo pensar a la sociedad española que el final de la violencia de ETA estaría por llegar, pero nada más lejos de la realidad. La organización no fue fundada para luchar con el franquismo, sino para obtener

la independencia del pueblo vasco independientemente del régimen de España. ETA estaba dispuesta a ejercer su propia dominación.

ETA ponía su primer pie en la Transición dividida en dos ramas; la ETA militar y la ETA política militar, estos últimos lo llamados “polis milis” eran la rama mayoritaria dentro de la organización aunque también contaría con una vida más efímera. Las acciones terroristas de la banda no cesaron a lo largo de los siguientes años, pero no fue hasta el atentado de ETA contra la casa cuartel de Zaragoza en diciembre de 1987, lo que hace que en España se forje un ambiente de crispación social y política sin precedentes, con lo cual se ve sumamente necesario asentar un acuerdo de todos los partidos demócratas para intentar buscar una solución, se constituye entonces el 12 de enero de 1988 y con todos los partidos democráticos representados en el Parlamento Vasco, salvo Herri Batasuna, lo que se conoció como el Pacto Ajuria Enea, un compromiso unánime de las fuerzas democráticas con el que se pretendían aislar políticamente a ETA.

Un año más tarde y tras el anuncio de ETA de una tregua unilateral, la primera en la historia de su creación, el Gobierno comenzará conversaciones con la banda terrorista en que se conocerán públicamente como “las conversaciones de Argel”.

Los asesinatos de la organización se siguieron sucediendo durante toda la democracia año tras año, sus objetivos, desde que ETA comenzase la lucha armada siempre habían estado enfocados a miembros de las Fuerzas del Orden del Estado o personalidades vinculadas a la dictadura. Sin embargo el asesinato de la fiscal Carmen Tagle en septiembre del 1989, supuso, por parte de la organización terrorista, un golpe atroz al organismo de jueces y fiscales españoles. La banda empieza en estos años, finales de los 80 y principios de los 90, a estructurar su cambio estratégico sobre el año 1994 y que se empieza a plasmar en 1996, 1997 y 1998 (años seleccionados para esta investigación), que consistía, en primer lugar, en declarar objetivos directos de las acciones terroristas a los representantes políticos de los grandes partidos democráticos españoles, como lo eran el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. En segundo lugar la nueva estrategia de ETA acuñó el término “socialización del sufrimiento” que consistía en provocar a toda la sociedad e impedir que los ciudadanos españoles vivan al margen, hacerles saber mediante acciones violentas contra el transporte, el acoso, y agresión a aquellos que critican el terrorismo.

La estrategia de ETA cada vez se hacía más evidente e iba cobrando fuerza a pasos incalculables. Gregorio Ordóñez, concejal del Partido Popular en San Sebastián, fue uno de los múltiples objetivos que los terroristas aguardaban en su nueva maniobra de ataques selectivos de los grandes partidos políticos no nacionalistas, que crecían en apoyo electoral en el País Vasco.

La década de los 90 significó para la sociedad española un cambio de actitud, los ciudadanos ya comenzaban a concienciarse y a movilizarse en manifestaciones apoyando el fin de la banda terrorista ETA.

La organización creada en el año 1958 durante la época franquista fue una de las tantas herencias que dejó la dictadura y que resultó ser fulminante para el proceso de democracia y su asentamiento.

#### **4. MARCO TEÓRICO**

Es posible que el terrorismo, y más concretamente la banda terrorista ETA en España, y sus consecuentes efectos sea uno de los temas más analizados y estudiados sobretodo en el escenario de la comunicación. La razón por la que existen múltiples investigaciones en torno a este hecho puede ser que durante años tanto unos, terroristas, como otros, medios de comunicación, han mantenido una estrecha relación. El profesor de Ética Pública y Ética del Periodismo de la Universidad Cardenal Herrera CEU (Valencia), Hugo Aznar (1995: 189) define esta relación de la siguiente forma “La relación entre el terrorismo y los medios de comunicación constituye una cuestión enormemente compleja (...). Esta relación merece una atención prioritaria dada la gravedad del problema terrorista, el uso directo o sobre todo indirecto que puedan hacer los terroristas de los medios y la importancia fundamental de la información y la opinión pública a la hora de resolver este problema”.

Es una evidencia que los actos terroristas afectan a los protagonistas sobre quienes recaen dichos ataques, pero también de una manera consecutiva en la sociedad que es espectadora de ellos. Los atentados calán de un modo muy profundo en los ciudadanos afectándoles psicológica y anímicamente.

Por ello resulta interesante conocer si los medios de comunicación ejercieron ante tales situaciones su principal deber, aquel que es la base del periodismo, el de informar de manera clara y objetiva a los ciudadanos, ya que son estos los primeros en acudir a la prensa, radio o televisión con el objetivo de encontrar respuestas ante lo sucedido. Recalcando que los medios otorgan al individuo, quien se encuentra frente a la acción de las organizaciones terroristas, las aptitudes necesarias para que este sea capaz de asumir responsabilidades que le faciliten a comprender la realidad.

Pero, antes de todo, para comprender el verdadero origen de como los medios de comunicación y quienes los ejecutan idearon o más bien, estipularon o establecieron una serie de normativas a la hora de tratar estos fatídicos sucesos, debemos comenzar por explicar dos aspectos de vital importancia para su comprensión. Por un lado los valiosísimos códigos deontológicos de esta profesión, y por otro lado conocer en su exactitud el término de *terrorismo*.

Los códigos deontológicos no son más que una serie de pautas recomendables para que los profesionales en la actividad de su ejercicio o profesión sepan hasta qué punto o en qué medida pueden o deben ejercer. Estos códigos están latentes en numerosas profesiones, no solo en aquellas que atañen al universo de la información. Vienen dados por la necesidad de que los trabajadores no pueden ejercer sobre el resto de la población un abuso de su poder, están fuertemente unidos a lo que llamamos “*ética profesional*”. La Real Academia Española en su cuarta acepción lo describe como: “Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. *Ética profesional, cívica, deportiva*”. Para autores como Barroso Asenjo la ética se define como: “*Ética es el conjunto de valores, normas, modelos de comportamiento, basados en el reconocimiento de la primacía de la dignidad personal y la prioridad del bien común y orientados a ordenar las actividades individuales y colectivas, así como las institucionales y su funcionamiento*”.

Sin embargo Videla (2004:20) hace una afirmación más sencilla “La ética es un conjunto de principios que se ofrecen a la persona para guiar sus comportamientos individuales y sociales en comunidad.”

Han sido estos códigos los que han hecho, o al menos intentado, que en esas situaciones de conflictividad entre si ser periodista, en este caso, o persona hayan guiado al profesional

por el camino de la ética y la moral e intentar así de este modo, poder forjar un periodismo lo más “sano” posible dentro de una sociedad democrática.

Otro de los aspectos de los que hablamos en párrafos anteriores, era el definir el concepto de “terrorismo”. Por ello conviene que antes de ahondar más profundamente en como los medios de comunicación han tratado los temas relacionados con el terrorismo, lo primero de todo hemos de tener muy claro cuál es la definición de terrorismo. La Real Academia Española (RAE) lo define como:

*1. m. Dominación por el terror.*

*2. m. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.*

*3. m. Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.*

En palabras de Niceto Blázquez (1994:332): “El terrorismo es una forma de formar violencia extrema, y violencia es toda fuerza introducida contra el curso normal de la naturaleza. Así, por ejemplo, mentir es una forma de violencia contra el deseo natural de verdad que brota de la esencia misma de la inteligencia. El odio es violencia porque anula brutalmente el deseo de amor a la voluntad. Matar a una persona es violencia porque anula brutalmente el deseo natural de vivir”.

Como bien dice Aguilar (1982:177): “El fenómeno del terrorismo ha merecido en España escasa reflexión, muy tardía y de manera errática” Eso ha llevado a los informadores y medios de comunicación a desenvolverse en situaciones que nunca antes habían conocido. Estas inseguridades de la prensa unidas al desconocimiento de cómo tratar los hechos supusieron para los medios de comunicación españoles un gran quebradero de cabeza.

Las políticas o modelos informativos siempre han estado y estarán ligados a la situación político-social en la que transcurran los hechos noticiosos. El terrorismo es uno de los temas sociales en los cuales se puede apreciar notoriamente los continuos cambios en el tratamiento informativo de sus actos. Esta estrecha relación entre medios de comunicación y terrorismo hace que los informadores se conviertan en uno de los puntos de mira de la

organización, Aznar (2005: 191) lo explica de esta manera “La progresiva toma de conciencia de esta vinculación entre periodismo y libertad ha ido situando a periodistas y medios cada vez más frente a los violentos y convirtiéndoles por ello mismo en objetivos de sus presiones, amenazas y actos violentos. Aunque ETA ya había asesinado a un periodista en 1978(...) e intentado asesinar a otro en 1980 (...) ha sido a finales de los noventa cuando ha situado a medios y periodistas como un objetivo más de su estrategia violenta”.

El libro de estilo de Radio Televisión Española aparece lo siguiente:

*En 2005, la ONU estableció la siguiente definición del terrorismo: Todo acto que obedezca a la intención de causar la muerte o daños corporales a civiles no combatientes, con el objetivo de intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un acto. El Tribunal Supremo considera también terrorismo las organizaciones que amparan, justifican y apoyan a los grupos que practican la violencia de raíz política. Los profesionales de RTVE emplearan los términos “terrorismo” y “terrorista” exclusivamente para designar las organizaciones así consideradas de modo oficial por la Unión Europea.*

Además en el mismo libro de estilo de la cadena pública existen una serie de consejos y recomendaciones a la hora de tratar periodísticamente este tema. Dichas obligaciones dictaminan lo siguiente:

- **Veracidad y precisión.** *Una información objetiva sobre hechos y personas relacionadas con el terrorismo exige la aportación de todos los datos necesarios para que el receptor del mensaje tenga la exacta dimensión de lo que se trata. El horror de los atentados, la responsabilidad de quienes los cometen, las consecuencias de la violencia, deben ser puestas de manifiesto para evitar el efecto de apología indirecta de los contenidos informativos. No obstante, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación.*
- **Colisión de derechos.** *Corresponde a los responsables y a los profesionales de RTVE establecer el adecuado autocontrol de la información, particularmente en caso de colisión entre las libertades y derechos de los ciudadanos a ser informados y el respeto a*



las actuaciones judiciales o policiales que el ordenamiento jurídico exige. Ninguna actuación de RTVE debe entorpecer la acción de la justicia.

- **Todas las víctimas son inocentes.** Todas las víctimas son inocentes sean cuales sean las circunstancias en las que hayan sido atacadas o amenazadas. Es obligación de los profesionales de RTVE preservar todos sus derechos así como evitar cualquier aproximación a la justificación de los actos terroristas.
- **Respeto a la intimidad y al dolor.** El tratamiento informativo de las víctimas del terrorismo, de su condición y estado debe hacerse con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como al dolor de sus allegados. La emisión de imágenes y sonidos cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores y oyentes debe ser evitada.
- **Personas amenazadas.** Sólo está justificado informar sobre amenazas a personas o sobre la aparición de nombres propios en los materiales requisados a los terroristas cuando los interesados conozcan ya esas circunstancias y hayan autorizado a las fuerzas de seguridad su publicación.
- **Datos ocultos.** Toda información, dato o imagen que pueda servir de guía o ayuda a los terroristas debe ser ocultada por los profesionales de RTVE.
- **Entrevistas.** Las entrevistas a miembros de organizaciones terroristas y a políticos pertenecientes a grupos que justifican o no condenan la violencia sólo tienen cabida en RTVE en casos de muy especial interés informativo. RTVE empleará los procedimientos necesarios y conforme a la ley para evitar que sus medios sean utilizados para practicar apología del terrorismo.
- **Falsas alarmas.** Las falsas alarmas son un instrumento de creación de pánico entre la población utilizado por los terroristas como parte de su estrategia. No se debe informar de ellas, ni siquiera después de comprobarse su falsedad, salvo que la magnitud y/o repercusión de los efectos las hayan convertido en un hecho noticioso.
- **Materiales suministrados por terroristas.** Los profesionales de RTVE valorarán en cada caso, atendiendo a criterios estrictamente periodísticos y, por tanto, de interés público, la conveniencia de difundir o hacerse eco de declaraciones, comunicados o imágenes elaboradas por terroristas. En el supuesto de que dicha difusión se considere imprescindible, los profesionales de RTVE establecerán los medios necesarios para que el público no sólo conozca los mensajes difundidos por los terroristas sino también la

*valoración de los legítimos representantes de los ciudadanos y/o de las instituciones democráticas representativas de un estado de derecho. El cumplimiento del derecho a la información debe garantizar ese derecho al tiempo que evitar la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.*

- **Lenguaje.** *El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo. Frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se debe contraponer un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva. Sin embargo, puede haber términos que ya hayan sido asumidos por los receptores de la información sin atribuirles carga positiva alguna; sólo en estos casos pueden utilizarse si no se encuentra un sinónimo eficaz.*

*La Corporación RTVE velará por que en las informaciones referidas al terrorismo, en cualquiera de sus vertientes y procedencias, se extremen las precauciones con el fin de garantizar un adecuado uso del lenguaje y, a su vez, una información rigurosa y veraz.*

Durante más de medio siglo las portadas y páginas interiores de la prensa española han estado inundadas de noticias de esta índole. A lo largo de los años que duró la lucha armada de ETA los profesionales de la información y el poder político se encontraron en una encrucijada moral y profesional entre si optaban por relatar en sus páginas los actos terroristas acontecidos o, por el contrario, sucumbir a una política de silencio total. El problema radicaba en que, según las palabras de Soria (1987:62): “Cuando las primeras noticias de atentados o secuestros terroristas irrumpen en las redacciones, muchos periodistas –acostumbrados a comportarse como simples “espejos de la realidad”- se convierten en correas de transmisión de las partes enfrentadas en conflicto. Predispuestos a considerar noticia todo aquello que acontece y es susceptible de ser informado, los medios de comunicación son fácilmente vulnerables ante la proliferación de pseudoacontecimientos, o noticias prefabricadas”. Y a lo que añade posteriormente “Esto no quiere decir que la profesión periodística rechace el autocontrol, ya que nunca han faltado críticos dentro de la propia empresa”. Por el contrario Aguilar (1982) alaba el papel de la prensa y de algunos profesionales de la comunicación ante esta situación “La prensa y los periodistas –para ser más exactos un sector muy reducido de publicaciones y un número contado de profesionales- desempeñaron en el tardofranquismo un valioso papel de adelantados en la defensa de las libertades públicas. Pecharon con las consecuencias en forma de suspensiones, cierres, procesos, multas e inhabilitaciones, pero también se

hicieron acreedores al reconocimiento social de quienes estaban por el cambio democrático”.

En cuanto a sociedad democrática Soria (1987:149) idea una utopía y la define de la siguiente manera “Una sociedad verdaderamente democrática, es decir, pacífica exige que los ciudadanos estén informados convenientemente; y también que sean capaces de juzgar y, en su caso, discutir las informaciones que reciben. Y este objetivo, hoy, se consigue por obra de los informadores”.

En un primer momento se optó por recurrir a al silencio, se creía de este modo que las acciones terroristas en un momento u otro cesarían en su actividad. Aznar (2005:208) rechaza esta doctrina del silencio de la siguiente manera “En este sentido el tratamiento informativo del terrorismo debe responder a la doctrina general de la comunicación para una correcta transmisión de la noticia: «Los hechos son sagrados, las opiniones son libres». Pero tal y como expone Rodrigo Alsina (1991:27) “El terrorismo es un fenómeno muy complejo. Una de sus facetas es la comunicativa. Pero me parece un error limitarse a destacar la vertiente comunicativa del terrorismo, por muy importante que ésta sea”. Aznar (1995:189) lo manifiesta diciendo “Respecto a la presencia del terrorismo en los medios (...) resulta inevitable daba la naturaleza noticiosa de los actos terroristas”.

Pero como todas las medidas impuestas en el ámbito de la información, y más en especial aquellas que atañen a la actividad periodística, siempre surgen defensores y detractores, Arcadi Espada (2002) pertenece a este último grupo cuando dice que “Un terrorista ha de estar en los medios como lo que es, ajeno a todo criterio moral, como lo que le hace ser noticia: la muerte, la diseminación de la muerte. Por lo tanto, creo que cuando algunos periodistas, tanto vascos como no, me preguntan qué hay que hacer en los medios con el mensaje terrorista, con las acciones terroristas o con ellos mismos, me parece que la solución está clara: atenemos a lo que son y a lo que es la materia prima de nuestro trabajo, esto es, la atención a los hechos y a lo que es estrictamente la noticia”. En palabras del periodista barcelonés Rodrigo Alsina (1991:57) “El silencio no me parece aceptable porque impediría al público comprender lo que sucede. Pero la polémica es más compleja cuando algún terrorista emite comunicados dirigidos a la opinión pública o presiona a los medios de comunicación para que los difundan”. No hay lugar a dudas de que los medios de comunicación han supuesto para la organización terrorista ETA un soporte significativo

y así es como lo define María Gil-Casares (2008) “El terrorismo siempre tiene la necesidad de que el resultado de sus acciones aparezca en la primera página del periódico, en la primera línea de la información, en el primer plano de la agenda de un telediario”.

Existen también profesionales que se encuentran en lo que podríamos llamar una encrucijada, aquellos que no se postulan ni aun bando, el total y absoluto silencio, ni a otro, para Niceto Blázquez (2000) existe un tipo de silencio que el mismo cataloga como “información selectiva” y la defiende diciendo que “Sobre el terrorismo hay que informar, una veces hablando y otras callando. Pero ¿cómo hablar? La respuesta obvia es: selectivamente. La información selectiva significa distinguir nítidamente los hechos de las opiniones. La información debe limitarse sólo a los hechos, aunque sin minimizar la importancia de los mismos. Rechazar la propaganda directa de la causa terrorista rechazando sus comunicados y notas explicativas, al menos en la medida en que ello sea posible habida cuenta de las presiones o eventuales amenazas. Cuando hay de por medio rehenes o personas secuestradas se impone el silencio de excepción y la colaboración sincera y prudente con los agentes del orden público. (...) Hay que seleccionar bien el momento de informar así como el lenguaje utilizado para evitar hacerles el juego a los profesionales del terror y de la muerte”.

Para Rodrigo Alsina (1991:57): “El silencio o apagón supondría no dar información sobre las acciones terroristas. Esta circunstancia sólo puede darse por un verdadero pacto de silencio entre todos los medios informativos o por una limitación de la libertad de información. En el primer caso parece muy difícil que en un sistema altamente diferenciado pueda darse un acuerdo entre los distintos medios. Si la autoeliminación informativa es poco probable, la limitación por las autoridades es inaceptable en un país democrático. En este segundo caso el silencio solo puede ser realidad mediante un sistema de censura muy rígido, atentatoria a la libertad de expresión y al derecho a la información de los ciudadanos”.

Sin embargo adoptar la posición del silencio únicamente contribuye a privar a los ciudadanos de una sociedad libre a su derecho a la información a la vez que puede causar en los españoles un terror engrandecido antes los episodios terroristas. Tal y como expone Aznar (2005:209) “Es doctrina generalmente aceptada que el silencio y la ocultación no sólo no resuelve el problema del terrorismo sino que incluso pueden contribuir a su agravamiento”.

El silencio informativo llevado a la práctica dista mucho de lo que realmente buscan los autores de las acciones terroristas. Claro está que su divulgación en los medios es un tipo de propaganda “gratuita”, pero obviarlos en las páginas de la prensa española no es lo que quieren ni mucho menos lo que esta organización quiere, ya que el objetivo principal de sus actividades no es la difusión informativa debido a que el terrorismo no se trata de un acto comunicativo.

Una vez admitido que el silencio no era, ni mucho menos, uno de los mejores mecanismos para combatir el terrorismo, llega en el año 1983 el Plan ZEN (Zona Especial Norte) impuesto bajo la jefatura del socialista Felipe González. Dicho proyecto contenía premisas como la de intentar establecer un modo de actuación para que ETA se mostrase lo menos posible en los medios de comunicación. Pero tal y como augura Aguilar Tremoya (1982:179) “En todo caso habrá que tener en cuenta que a la prensa no se le puede pedir nada, ni siquiera en la lucha contra el terrorismo, que afecte a su credibilidad que cada día tiene que refrendar ante su audiencia. La credibilidad de los medios informativos es uno de los factores de legitimación activa de la democracia y su pérdida implicaría la desnaturalización que los dejaría inservibles”. Ante esta cuestión Graham (1985) se pronuncia diciendo que “yo estoy en contra de cualquier restricción impuesta por el Gobierno a la libre circulación de la información sobre actos terroristas. Incluso unas pautas acordadas por los propios medios de comunicación serían demasiado amplias para ser útiles o se olvidarían en el calor de una crisis. En su lugar, estoy a favor de una cobertura del terrorismo, tan amplia como sea posible, por parte de los medios de comunicación”.

La finalidad de dicho documento, y tal y como se expone en su preámbulo, dice lo siguiente: “Potenciación de la lucha contraterrorista en todos los campos: político, social, legal y policial; alcanzar la máxima coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con otras instituciones empeñadas en la erradicación de la violencia; compatibilizar las misiones generales de los Cuerpos de la Seguridad del Estado en la Zona Especial con las específicas que precisa para hacer frente a la problemática planteada; conseguir la permanencia en la Zona Especial del personal de los Cuerpos de Seguridad del Estado y darle la adecuada formación para que cumplan su misión con eficacia, proporcionándole los medios materiales y técnicos para tal fin; realizar acciones encaminadas a concienciar a la población vasca de que la desarticulación del aparato

terrorista conlleva una mayor seguridad pública y una mejor defensa de las tradiciones vascas."

Dicho plan sería de gran utilidad en un futuro cercano y asentaría las bases para la composición de la Ley Antiterrorista de 1984, cimiento de la actual ley aunque ciertos fragmentos fuesen declarados por el Tribunal Constitucional como anticonstitucionales.

La coordinadora Gesto por la Paz de Euskal-Herria fundado en 1996 y disuelta en 2013 manifiesta en su página web que gracias al pacto Ajuria Enea dicha plataforma no se hubiese visto auxiliada "En los inicios, esta idea se vio favorecida por la existencia del Pacto de Ajuria Enea (1988-1998) que defendía esa unidad política frente al terrorismo. Gesto por la Paz desarrolló una campaña para recabar la adhesión de organizaciones sociales a este Pacto con el fin de resaltar la importancia de este acuerdo político en el que el lugar de encuentro era el suelo democrático y del Estado de derecho. A lo largo de toda su vigencia, Gesto por la Paz defendió su espíritu y animó a mantener la unidad frente a la violencia y a renunciar a utilizarla como arma arrojadiza entre los partidos".

Muchos han sido las medidas que los medios de comunicación se vieron obligados a acordar desde que ETA se saldase la vida de su primera víctima. Aun así todavía no existe la medida correcta o definitiva que lidie que esto serie de problemas informativos que tanto atañen a sus profesionales como a su público.

En definitiva tal y como lo expresa Aznar (2005:210): "En un sistema de libertades democráticas plenas, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones y a la especulación. Corresponde a los medios, a sus responsables y a sus profesionales, establecer el adecuado autocontrol de la información, particularmente en caso de colisión entre las libertades y derechos de los ciudadanos a ser informados u el respeto a las actuaciones judiciales y policiales que el ordenamiento jurídico exige".

## **5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### 5.1 El País

El diario del grupo PRISA publica un total de 102 páginas destinadas a la información relacionada con los atentados mortales a lo largo de los tres años objeto de nuestra

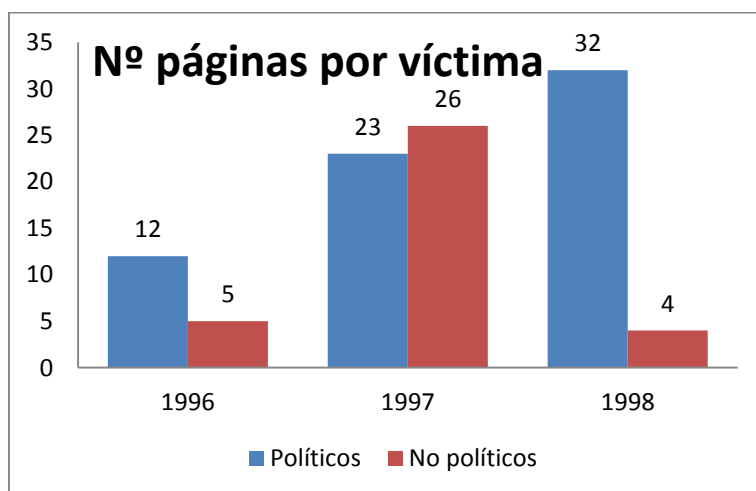
investigación. En ese tiempo, 1996, 1997 y 1998, se produjeron un total de 24 atentados con víctima mortal, 9 contra políticos y 15 contra no políticos, de los cuales al primer grupo se le asignaron un total de 67 páginas (66%) y al segundo grupo 51 (34%). Por lo tanto se puede apreciar un alto desequilibrio en la cobertura informativa que se da de unos y de otros, ya que víctimas mortales “no políticos” hubo 6 más que el otro grupo, y aun así las páginas destinadas a sus informaciones fueron menores.

En 1996 de las 17 páginas que el medio destino en total a los 5 atentados que tuvieron lugar, 12 (71%) de ellas se centraron los fallecidos “políticos” y las restantes, 5 páginas (29%) a los “no políticos”. Teniendo en cuenta que asesinados “no políticos” hubo uno más que políticos.

En el año siguiente, 1997, es donde con mayor claridad se puede apreciar esta desigualdad, a los fallecidos “políticos”, que fueron 3 de las 13 que hubo durante ese años, se les oferto un total de 23 (47%) planas, mientras que al grupo de los “no políticos”, se les dedicaron únicamente 3 folios más, lo que hacen un total de 26 (53%).

Ya, en el último año de nuestra investigación, fueron un total de 36 páginas establecidas para informar sobre los actos de la banda terrorista y sus consecuencias, en este año ETA causó la muerte de 4 individuos que pertenecen al grupo de “políticos” y se les dio una cobertura que engloba el 89% (32 páginas) de los folios ofrecidos, para el otro grupo el espacio dedicado fue de 5 páginas (11%).

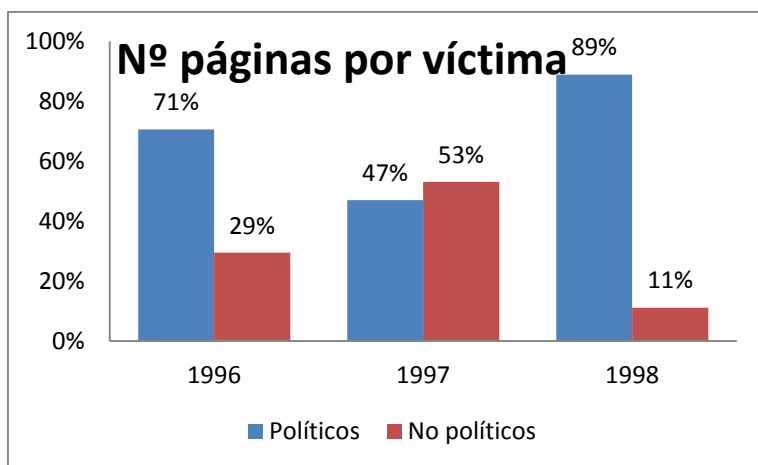
**Gráfico 2 y tabla: Número de páginas por atentado mortal.**



	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	12	23	32	67
No políticos	5	26	4	35
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>49</b>	<b>36</b>	<b>102</b>

*Fuente: elaboración propia*

**Gráfico y tabla 3: Número de páginas por atentado mortal (%)**



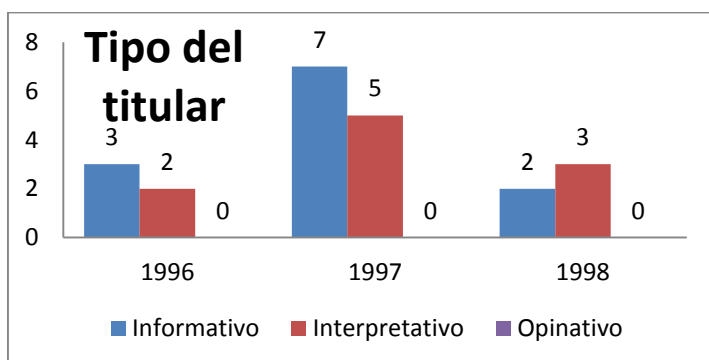
	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	71%	47%	89%	66%
No políticos	29%	53%	11%	34%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

### 5.1.1 Análisis del tipo de titular en portada

El titular de una noticia es lo primero que los lectores ven de una información, el primer contacto con ella, y a partir de ahí decidirán si continúan leyéndola o no. Por ello debe ser claro y conciso y redactado de una manera objetiva sin sucumbir a ningún tipo de sentimiento o presión. *El País* lleva en todos los casos los atentados en portada aunque no a todos les trata de la misma manera, se puede apreciar que de los 22 titulares (el atentado del 31 de enero de 1998 en el que murieron dos personas se trata bajo el mismo titular ya que eran marido y mujer. Y el atentado del 11 de febrero de 1997 donde murieron el Juez del Supremo y un militar también se sitúan bajo el mismo titular) 12 (55%) de ellos son puramente informativos y los 10(45%) restantes interpretativos. Curiosamente de estos 11 titulares interpretativos 10 de ellos están vinculados con víctimas mortales políticas.

**Gráfico 4 y tabla: Tipo de titular en portada**

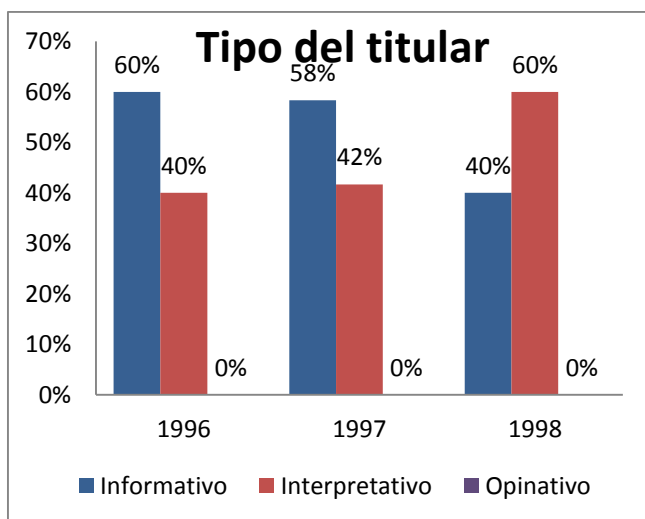


	1996	1997	1998	TOTAL
Informativo	3	7	2	12
Interpretativo	2	5	3	10
Opinativo	0	0	0	0
TOTAL	5	12	5	22

Fuente: elaboración propia



**Gráfico y tabla 5: Tipo de titular en portada (%)**



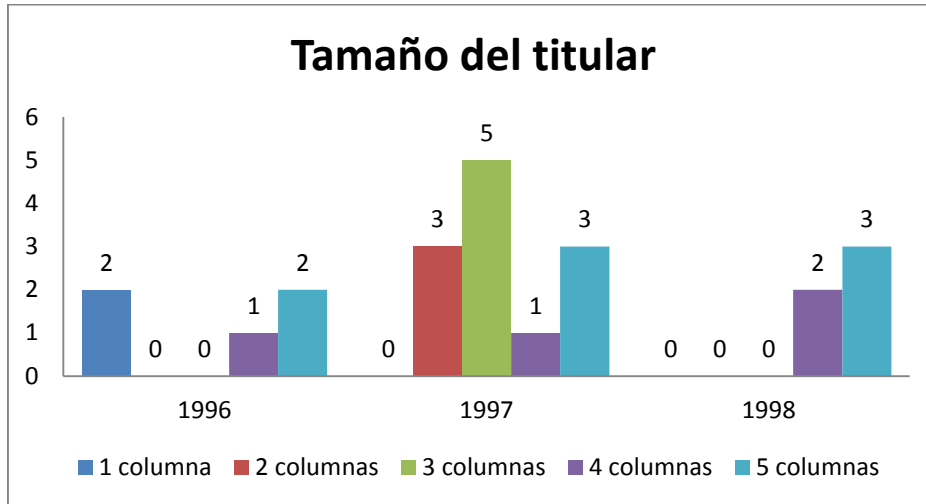
	1996	1997	1998	TOTAL
Informativo	60%	58%	40%	55%
Interpretativo	40%	42%	60%	45%
Opinativo	0%	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia*

### 5.1.2 Análisis del tamaño del titular en portada

La dimensión que un medio de comunicación, en este caso un diario, da a las noticias va relacionada con la envergadura del hecho o la importancia que este quiere darle al acontecimiento en cuestión. *El País*, como ya hemos dicho en el apartado anterior, lleva todos los asesinatos en su página principal, aunque se puede apreciar que de una manera muy distinta. Como hemos analizado en el apartado anterior, cuando la víctima pertenecía al grupo que en esta investigación denominamos “políticos” los titulares eran interpretativos, en este análisis ocurre consecuentemente lo mismo. Cuando una de las víctimas mortales corresponde a este grupo, el diario informa con un titular a 4 o 5 columnas, mientras que en el caso de que la víctima no corresponda a este grupo el tamaño del titular se ve claramente minimizado, reduciéndole a 3 columnas o, incluso algunas ocasiones, a 1 columna, pasando también por las 2 columnas. Existen dos excepciones a estas afirmaciones, en el año 1996 la muerte del sargento Miguel Ángel Ayllón Díaz-González se presenta en portada a 4 columnas, debido a que en el titular se hace referencia a la llegada del Partido Popular al Gobierno. Otra excepción data del año 1997 y el asesinato del Teniente Coronel del Ejército de Tierra, Agustín Cuesta Abril. Se cree que al ser el primer atentado, 9 de enero, que realizó la banda en ese año se le quiso dar una mayor visualización, ya que ETA llevaba desde julio del pasado año sin ninguna víctima mortal a sus espaldas.

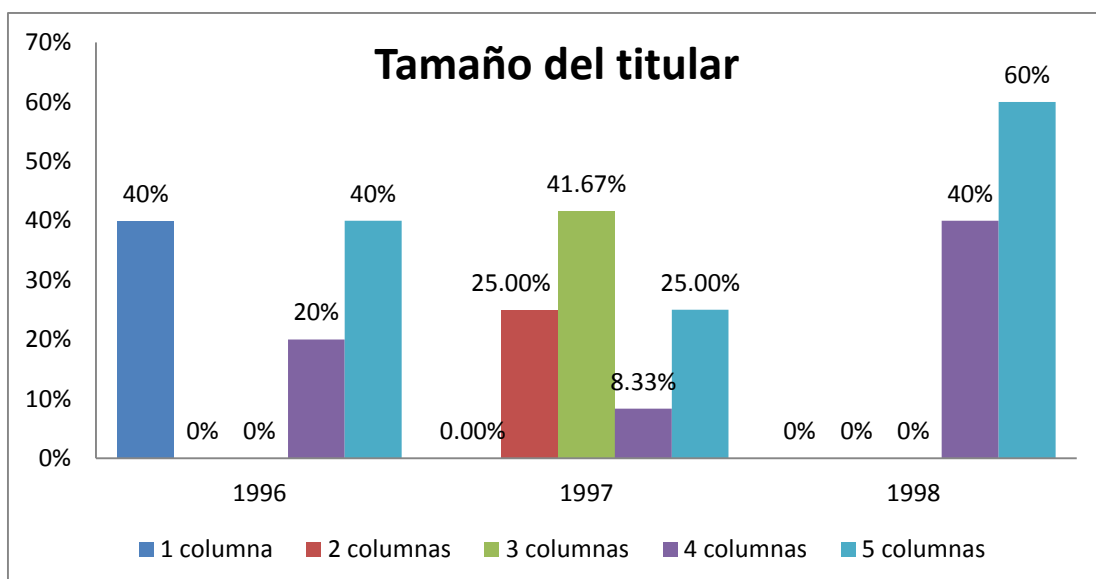
**Gráfico y tabla 6: Análisis del tamaño del titular en portada**



*Fuente: elaboración propia*

	1996	1997	1998	TOTAL
1 columna	2	0	0	2
2 columnas	0	3	0	3
3 columnas	0	5	0	5
4 columnas	1	1	2	4
5 columnas	2	3	3	8
TOTAL	5	12	5	22

**Gráfico y tabla 7: Análisis del tamaño del titular en portada (%)**



*Fuente: elaboración propia*

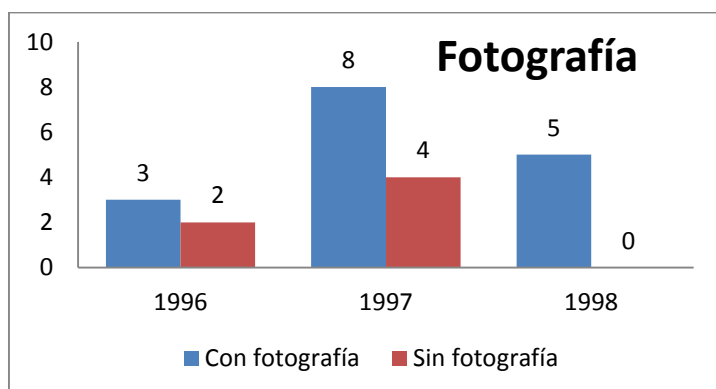
	1996	1997	1998	TOTAL
1 columna	40%	0,00%	0%	9%
2 columnas	0%	25,00%	0%	14%
3 columnas	0%	41,67%	0%	23%
4 columnas	20%	8,33%	40%	18%
5 columnas	40%	25,00%	60%	36%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

### 5.1.3 Presencia de fotografía en noticia

Los elementos visuales forman una parte muy importante del entramado de una información, con ellas también se aporta al lector una gran cantidad de datos que en ocasiones resulta clarividente para la comprensión de la noticia.

Entre los años 1996 y 1998 de los 24 asesinatos que se dieron en portada, tuvieron fotografía 16 de ellos, una cifra bastante elevada ya que esto rompe un poco el estigma de que este diario, *El País*, establece una clara diferencia la hora de informar sobre unos atentado u otros dependiendo de a que rango social o trabajo mantenga cada uno. Aun así de esas 16 (73%) fotografías, entre las que se incluyen atentados a “políticos” y a “no políticos” de los 22 titulares que se dieron en los tres años, los 6 (27%) sucesos terroristas restantes que no incluyen fotografía sus protagonistas son, curiosamente, individuos pertenecientes al grupo de los “no políticos” entre ellos hay ertzainas, miembros del ejército empresarios, etc.

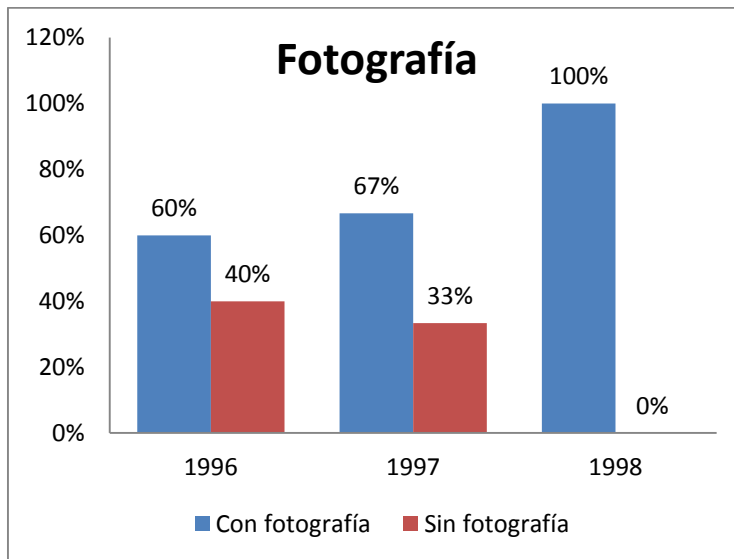
**Gráfico y tabla 8: Presencia de fotografía**



	1996	1997	1998	TOTAL
Con fotografía	3	8	5	16
Sin fotografía	2	4	0	6
TOTAL	5	12	5	22

*Fuente: elaboración propia*

**Gráfico y tabla 9: Presencia de fotografía (%)**



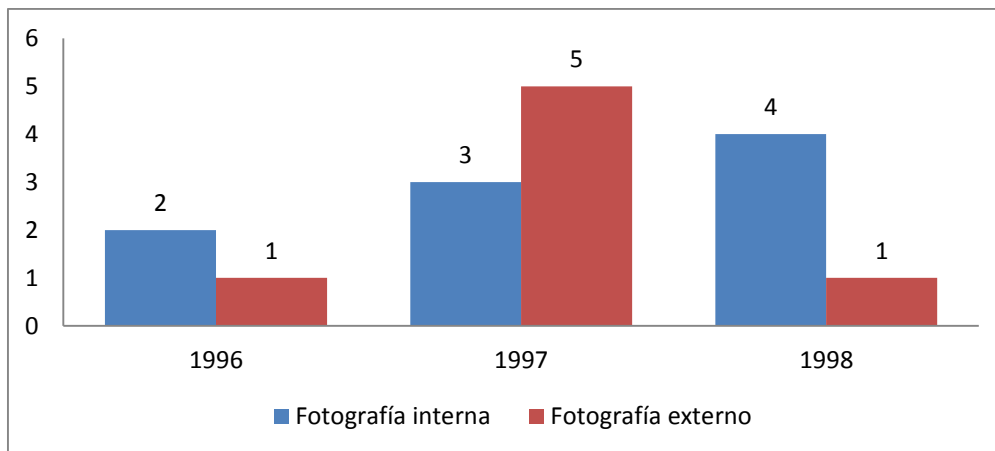
	1996	1997	1998	TOTAL
Con fotografía	60%	67%	100%	73%
Sin fotografía	40%	33%	0%	27%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia*

#### 5.1.4 Procedencia de la fotografía

En todos los diarios de todo tipo de índole las instantáneas que complementan la información siempre van acompañadas de un pie de foto, que en numerosos casos, o en la gran mayoría, los lectores ni se fijan o prestan atención. Sin embargo en ocasiones nos puede dar cierta información, no nos va aportar mayor conocimiento de causa sobre el hecho ocurrido pero sí a través de él podemos darnos cuenta de la importancia que un diario da de cada atentado. Si la foto o fotografías están realizadas por un fotógrafo o periodista del propio medio eso nos da una idea de que al diario le interesa que la instantánea que sirve de apoyo al texto esta sacada por un miembro de su equipo y así, de este modo diferenciarse del resto. Si por el contrario esta viene de una agencia de noticia la importancia hacía este atentado por parte del periódico disminuye considerablemente.

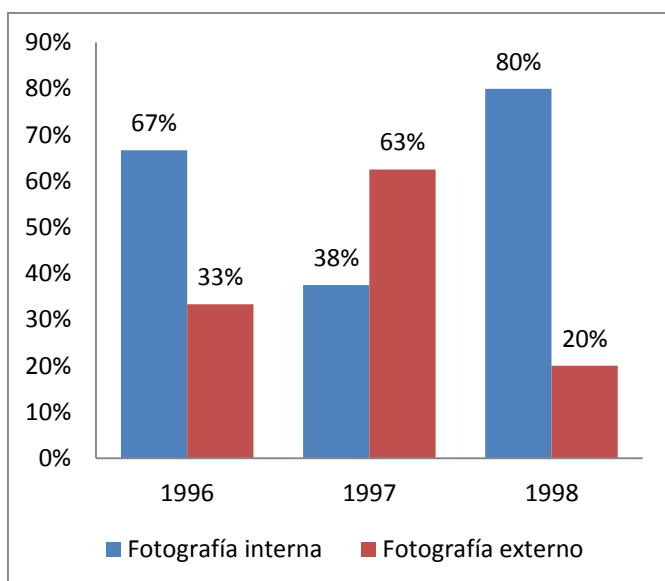
**Gráfico y tabla 10: Análisis de la procedencia de la foto**



*Fuente: elaboración propia*

	1996	1997	1998	TOTAL
Fotografía interna	2	3	4	9
Fotografía externo	1	5	1	7
TOTAL	3	8	5	16

**Gráfico y tabla 11: Análisis de la procedencia de la foto (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Fotografía interna	67%	38%	80%	56%
Fotografía externo	33%	63%	20%	44%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia*

## 5.2 Deia

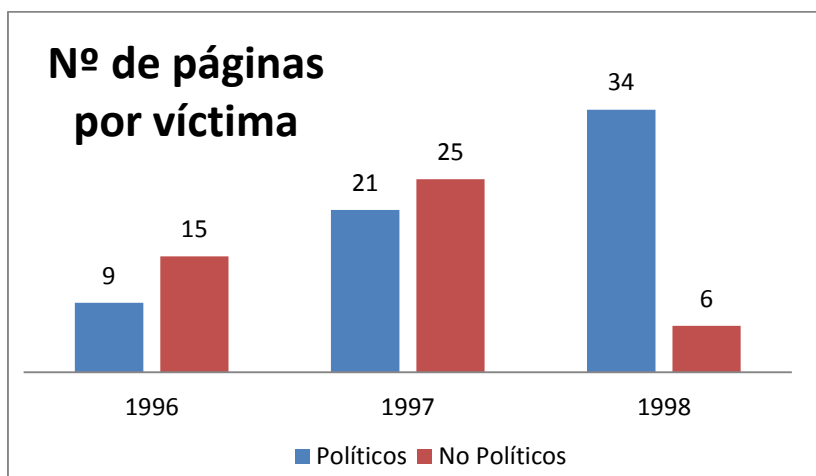
En cuanto al diario vasco *Deia* su información acerca de los atentados es ligeramente más amplia que la del periódico que tratábamos en el apartado anterior, mientras que *El País* dedicaba 102 páginas a los atentados, *Deia* nos ofrece un total de 110 hojas. De las cuales 64 (60%) están destinadas a las víctimas “políticas” y el 40% (46 páginas) nos ofrecen información sobre los atentados a las víctimas “no políticas”. Al igual que en *El País*, se observa una clara diferencia entre las informaciones o la cobertura escrita que se da de unos y de otros. Aunque no se destine el mismo espacio para todas las víctimas, sí que es cierto que en ese diario existe una mínima intención por intentar que las informaciones ofrecidas a los lectores sean lo más equitativas posibles.

De los tres años en los que se basa nuestra investigación, 1996 fue el periodo en el que menor número de atentados mortales hubo, por ello es lógico que sea el año en el que menor información se destinase a estos sucesos. De los 5 atentados que tuvieron lugar, 24 de las páginas totales de las que se compone el diario fueron integras para narrar los hechos terroristas, 9 (47%) de ellas para aquellas víctimas “políticas” y las restantes, 14 (53%) para el grupo desairado.

Por el contrario el año en el que se sucedieron mayor número de fallecidos fue en 1997. ETA se saldó la vida de 13 personas, 3 de ellas “políticos” y 10 “no políticos”. Estos atentados tuvieron un espacio en el diario *Deia* de 46 hojas, 21 de ellas o lo que es lo mismo un 44% de las páginas fueron cubiertas por informaciones relacionadas a las víctimas “políticas”, mientras las “no políticos” contaron con unas pocas de páginas más, 25 (56%). Teniendo siempre en cuenta que es en este mismo año cuando el número de víctimas “no políticas” supera de manera considerable a las “políticas”.

Para concluir con este análisis, ya en el año 1998 y con un total de 6 atentados entre ellos 4 agrupados en el conjunto de “políticos” (entre los que cabe la mujer de Alberto Jiménez-Becerril Barrio) y a quiénes se les destinó, de las 40 páginas publicadas 34 (86%), dejando un 14%, 6 hojas, del total de las páginas para la única víctima “no política”. En este caso el diario hace una repartición considerable, ya que de las 6 personas fallecidas 4 pertenecen al grupo importante. La cuestión sería si en el caso contrario la repartición hubiese sido así de equilibrada.

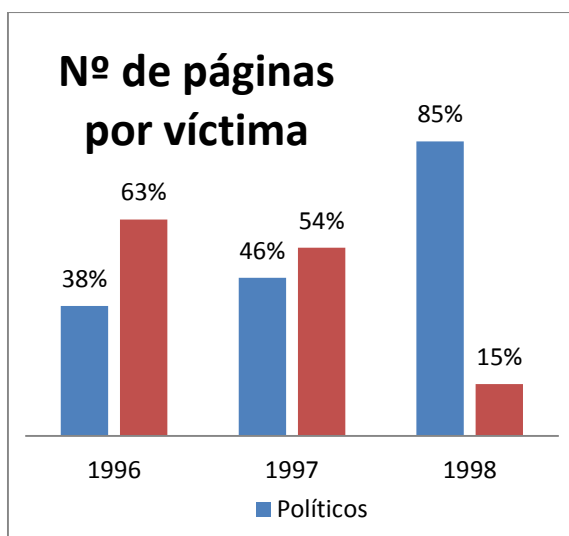
**Gráfico y tabla 12: Número de páginas por atentado mortal**



*Fuente: elaboración propia*

	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	9	21	34	64
No Políticos	15	25	6	46
TOTAL	24	46	40	110

**Gráfico y tabla 13: Número de páginas por atentado mortal (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	47%	44%	86%	60%
No Políticos	53%	56%	14%	40%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia*

### 5.2.1 Análisis del tipo de titular en portada

Como ya explicamos con anterioridad, el titular, junto con la fotografía, es uno de los elementos visuales que captan la mirada del lector con mayor intensidad, así que sin detenernos mucho pasamos al consiguiente análisis de los titulares referentes a los atentados que son objeto de nuestro estudio.

Los atentados cometidos en el año 1996 son todos sacados en portada, aunque claro está que no a todos se les da el mismo trato. De los 5 asesinatos que tuvieron lugar en ese año, son predominantes los titulares del tipo informativo y más objetivos. El 60% de los titulares relacionados con los atentados pertenecen a este tipo, mientras que en el 40% restante se observan ya algún que otro atisbo de interpretación o valoración.

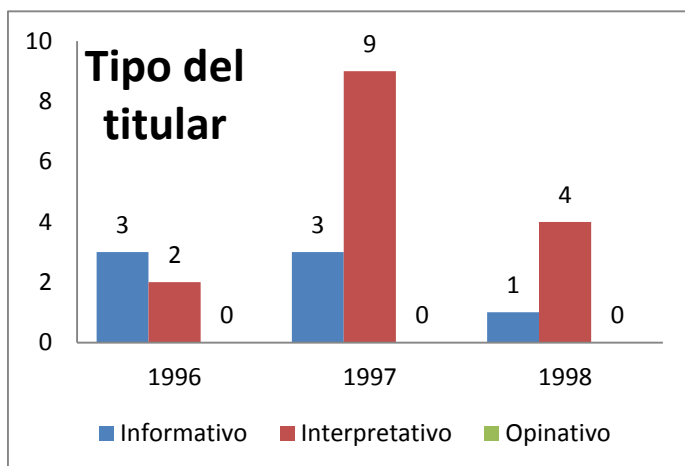
Al año siguiente, 1997, se puede apreciar que hay una fuerte tendencia por los titulares que conciernen al periodismo interpretativo. De los 12 titulares que salieron en portada 9 de ellos (75%) denotan una mayor implicación del periodista en el encabezamiento de la noticia, solo el 25% (3 titulares) de los títulos fueron tratados de una manera más pura e informativa.

En el último año de nuestra investigación y con 5 titulares a estudiar, esa inclinación hacía los encabezamientos de tipo interpretativos se hace evidente, ya que de entre todos ellos solo uno es informativo, mientras que los restantes, el 80% de los titulares relacionados con atentados en ese año, pertenecen al grupo del género interpretativos.

Como es habitual tanto en este diario como en el anterior, en ninguno de hay lugar para plasmar un titular opinativo, este género se deja para las páginas interiores y en sus respectivas secciones.



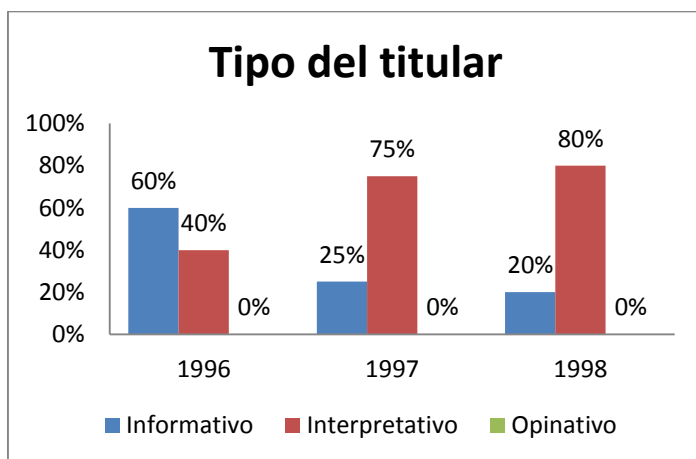
**Gráfico y tabla 14: Tipo de titular en portada**



	1996	1997	1998	TOTAL
Informativo	3	3	1	7
Interpretativo	2	9	4	15
Opinativo	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>22</b>

*Fuente: elaboración propia*

**Gráfico y tabla 15: Tipo de titular en portada (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Informativo	60%	25%	20%	32%
Interpretativo	40%	75%	80%	68%
Opinativo	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: elaboración propia*

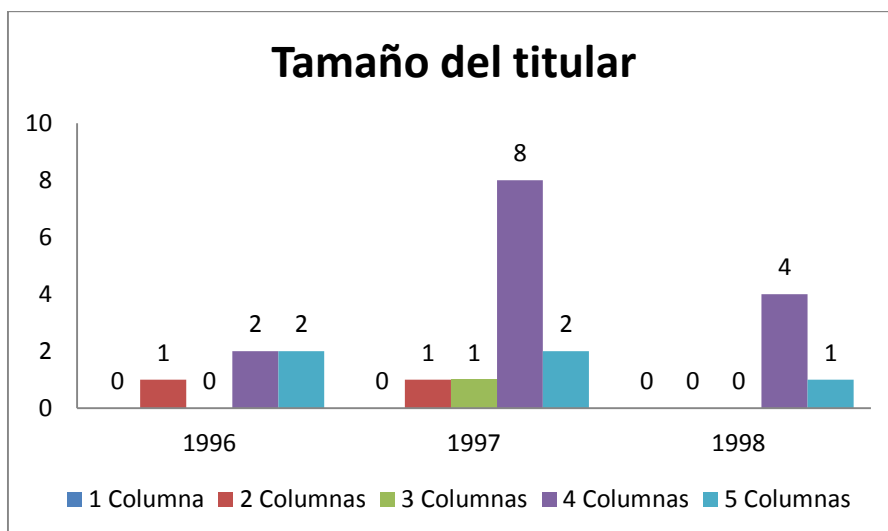
### 5.2.2 Análisis del tamaño del titular en portada

Del mismo modo que el tipo del titular es importante para una noticia, también lo es el tamaño que el diario otorgue a dicha información. Si el género del titular nos indica en cierto modo la “opinión” que tiene el periodista, el tamaño del encabezamiento nos ofrece pistas sobre la importancia que el periódico hace de esa noticia. En el análisis del diario anterior, *El País*, cuando la víctima pertenecía al grupo de “políticos” el titular se

presentaba a 4 o 5 columnas, en este caso ocurre algo totalmente distinto, no importa a que grupo pertenezca la víctima ya que en este diario existe un determinado apego por los titulares grandes y llamativos. En los tres años de los que consta esta investigación y con los 22 atentados sucedidos esos años, dos encabezamientos fueron a dos columnas y otro a 3 columnas, los demás fueron variando entre las 4 y 5 columnas.

Podemos apreciar ya, llegados en este momento de la investigación, que el diario *Deia* es un periódico atípico, en comparación con el resto de publicaciones nacionales. Apuesta por titulares grandes a toda página y llamativos apelando a los sentimientos del lector, de ahí el uso general de los titulares interpretativos.

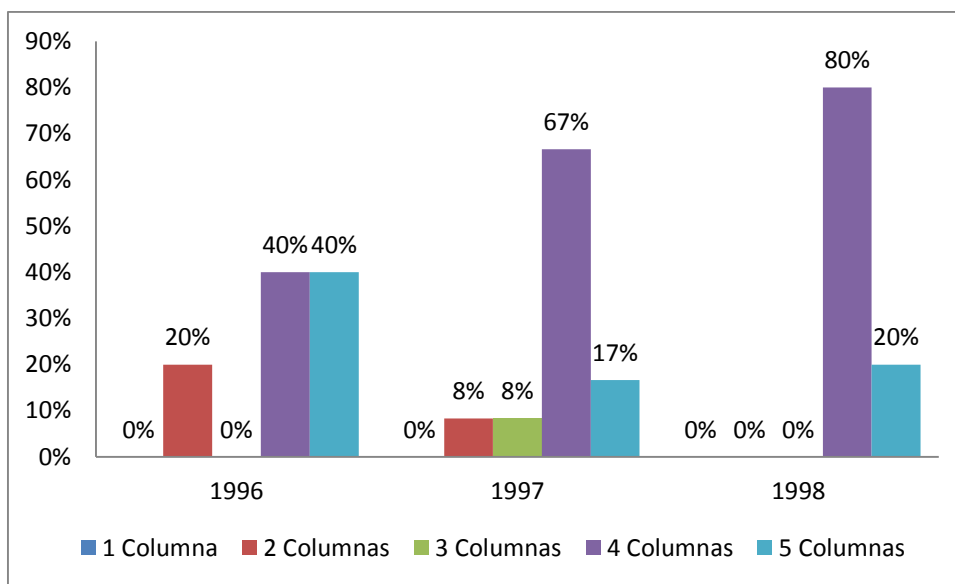
**Gráfico y tabla 16: Tamaño del titular en portada**



*Fuente: elaboración propia*

	1996	1997	1998	TOTAL
1 Columna	0	0	0	0
2 Columnas	1	1	0	2
3 Columnas	0	1	0	1
4 Columnas	2	8	4	14
5 Columnas	2	2	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>22</b>

**Gráfico y tabla 17: Tamaño del titular en portada (%)**



*Fuente: elaboración propia*

	1996	1997	1998	TOTAL
1 Columna	0%	0%	0%	0%
2 Columnas	20%	8%	0%	9%
3 Columnas	0%	8%	0%	5%
4 Columnas	40%	67%	80%	64%
5 Columnas	40%	17%	20%	23%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

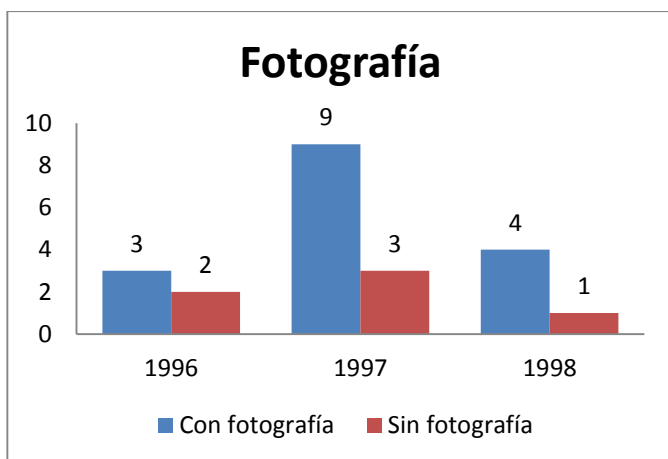
### 5.2.3 Existencia de fotografía

Ya hemos hablado antes de la importancia que tienen los elementos visuales a la hora de ilustrar una noticia, un atentado en este caso. Y el diario *Deia* es algo que tiene muy en mente a la hora de presentar en portada informaciones de este calibre. En la mayoría de los casos todos los atentados son ilustrados con fotografías del propio atentado, capilla ardiente o miembro relacionado con la política durante alguna comparecencia.

Durante estos tres años, fueron 6 (27%) los titulares que no fueron acompañados por una imagen, en general estos atentados no ilustrados con fotografía son aquellos en los que los fallecidos o han sido miembros del grupo “no político” o cuya muerte se ha cometido fuera del País Vasco, como es el caso de Miguel Ángel Ayllón Díaz- González el 21 de mayo de 1996 en la provincia de Córdoba. Otro caso curioso es el del 4 de mayo del año siguiente,

1997, atentado en el que murió José Manuel García Fernández. Hecho al que solo se le destina dos columnas en la portada y ninguna página interior, algo bastante significativo.

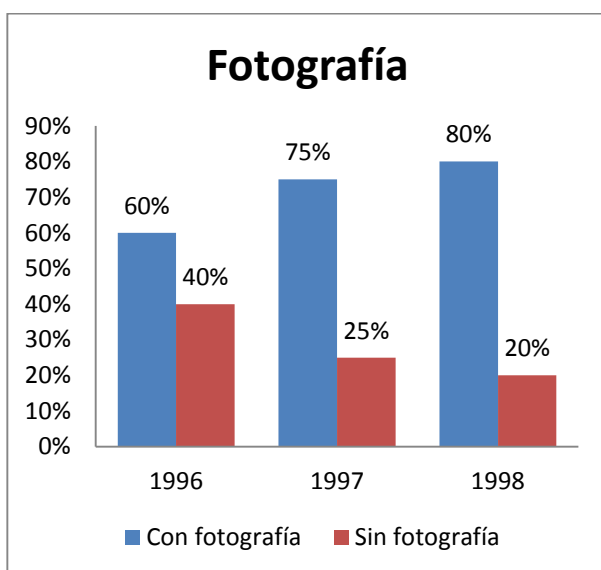
**Gráfico y tabla 18: Presencia de fotografía**



	1996	1997	1998	TOTAL
Con fotografía	3	9	4	16
Sin fotografía	2	3	1	6
TOTAL	5	12	5	22

*Fuente: elaboración propia*

**Gráfico y tabla 19: Presencia de fotografía (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Con fotografía	60%	75%	80%	73%
Sin fotografía	40%	25%	20%	27%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

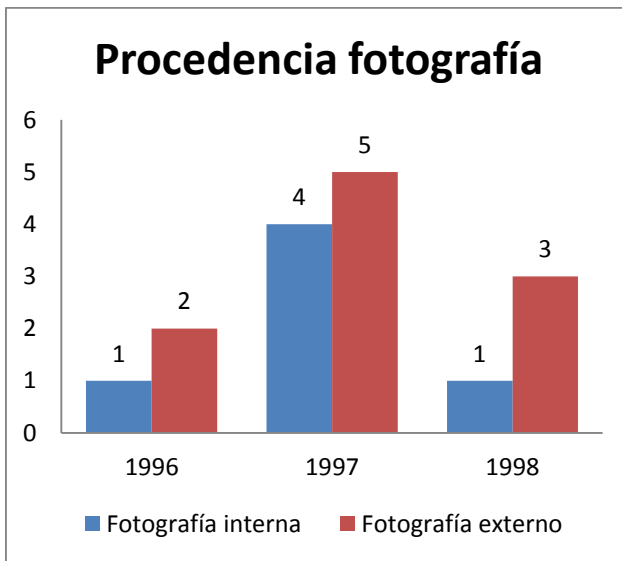
*Fuente: elaboración propia*

#### 5.2.4 Procedencia de la fotografía

De la misma manera que la presencia de fotografía acompañando al texto de una información es relevante, ya que denota la importancia que le medio de comunicación quiere dar a la noticia, también lo es el origen de la instantánea que la acompaña.

En el caso de *Deia* se aprecia que el 63% de las imágenes, un total de 16, que acompañan a las informaciones proceden de agencias externas a ellos, generalmente de la agencia EFE. Hay que tener en cuenta que este medio es un periódico a nivel regional y que no cuenta con las infraestructuras, ni medios, ni presupuesto con el que pueda contar *El País*. Por ese motivo es normal que recurra con mayor frecuencia a instantáneas con una procedencia ajena a la de los miembros de su empresa.

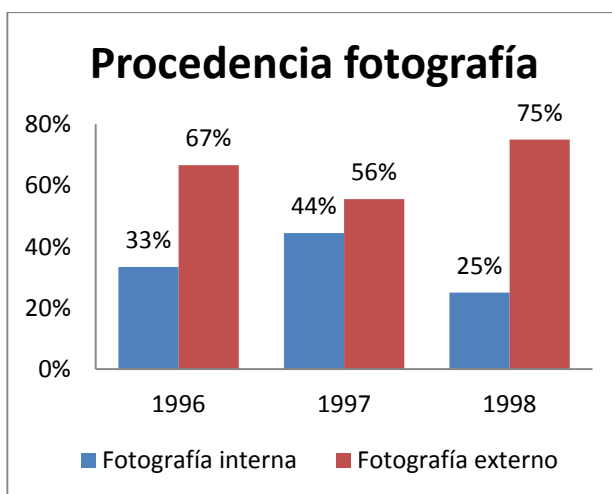
**Gráfico y tabla 20: Procedencia de fotografía**



	1996	1997	1998	TOTAL
Fotografía interna	1	4	1	6
Fotografía externo	2	5	3	10
TOTAL	3	9	4	16

*Fuente: elaboración propia*

**Gráfico y tabla 21: Procedencia de fotografía (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Fotografía interna	33%	44%	25%	38%
Fotografía externo	67%	56%	75%	63%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia*

### 5.3 Egin

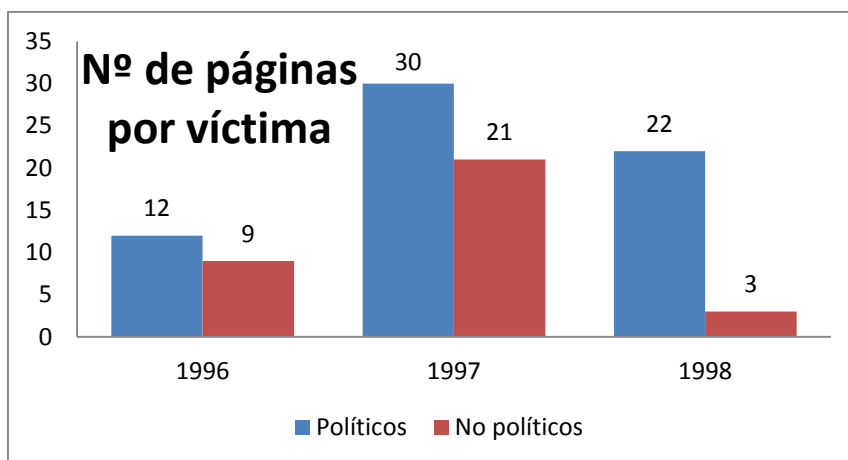
El periódico más radical por antonomasia de la prensa vasca también se hizo eco de los atentados acontecidos por la organización. Es sin duda el medio que menor número de páginas publica con respecto a sus compañeros de investigación; *El País* 102, *Deia* 110 y *Egin* 97. De esas casi 100 hojas que el periódico dedica a las informaciones relativas a los hechos que estamos estudiando, 64 de ellas (66%) son utilizadas para narrar los actos contra “políticos”, por lo tanto las 33 sobrantes (34%) se dejan para los “no políticos”. Sigue la misma línea que los anteriores, se dedica más cobertura informativa hacia los pertenecientes al primer grupo que hacía el otro. Recordando siempre que víctimas “políticas” hubo a lo largo de los 3 años 9 y “no políticas” 15.

Poco más de 20 páginas fueron los que *Egin* reservó para los atentados de 1996, 21 exactamente. De las cuales 12 (57%) de ellas fueron para los “políticos” como venimos viendo a lo largo de toda nuestra investigación, por lo tanto a las 3 víctimas “no políticas” de ese año les correspondieron 9 páginas, o lo que es lo mismo a un 43% de las hojas.

Un año anterior a su cierre y coincidiendo con el mayor número de atentados cometidos por la banda terrorista. *Egin* decidió otorgar 30 hojas (59%) a los individuos “políticos” y 21 (41%) a las “no políticos”, haciendo un total de 51 páginas destinadas a informar sobre los hechos. La razón por la que este diario es el que menor número de páginas posee a la hora de contar los sucesos se debe a que la extensión total del diario es menor a la de los otros dos diarios estudiados y analizada, *El País* y *Deia*.

En el último año de su existencia 1998, antes de que el diario fuese cerrado por el juez Baltasar Garzón por estar vinculado con el “entramado ETA”, el medio aplicó de las 25 páginas en las que relataba los atentados mortales, 22 (88%) para los fallecidos “políticos” y 3 (12%) para los que se encontraban fuera de este grupo.

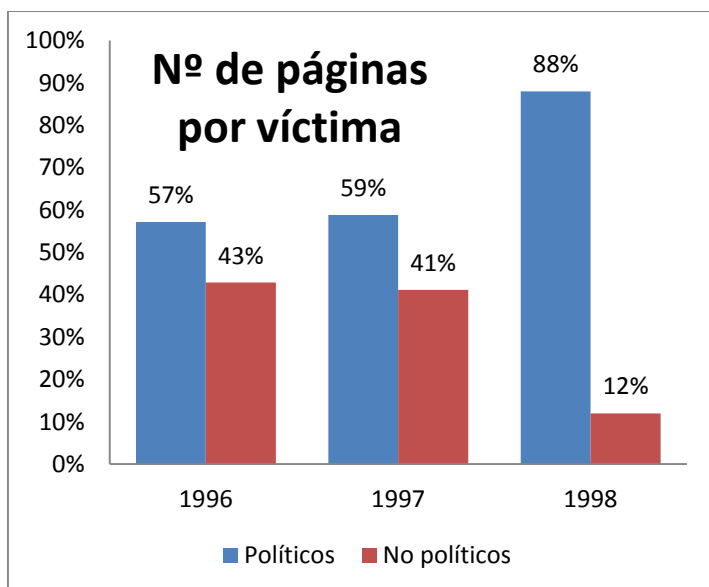
**Gráfico y tabla 22: Número de páginas por atentado mortal**



	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	12	30	22	64
No políticos	9	21	3	33
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>51</b>	<b>25</b>	<b>97</b>

*Fuente: elaboración propia*

**Gráfico y tabla 23: Número de páginas por atentado mortal (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Políticos	57%	59%	88%	66%
No políticos	43%	41%	12%	34%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: elaboración propia*

### 5.3.1 Análisis del tipo de titular

Con respecto al género utilizado por el diario vasco *Egin* a la hora de encabezar las noticias de los atentados, se puede observar de forma clara cómo en el primer año, 1996, prima más presentar dichos acontecimientos de una manera objetiva e informativa, de los 5 titulares que surgieron en este año el 80% de ellos, o lo que es lo mismo, 4 de esos encabezamientos fueron informativos. El único titular que pertenece al género valorativo corresponde al del

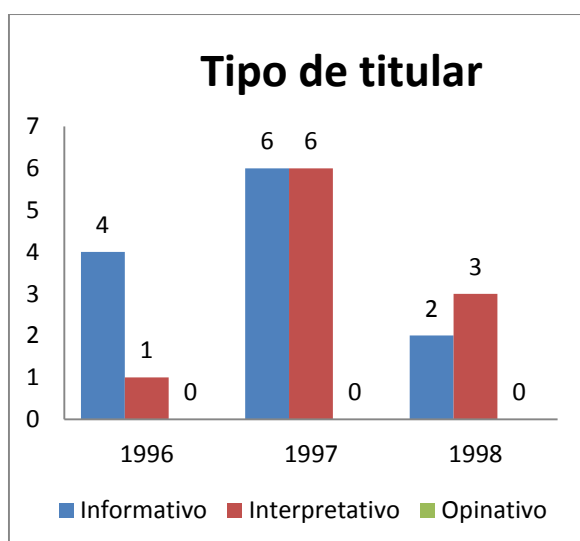
día 27 de julio con la muerte de Isidro Usabiaga Esnada, llama la atención ya que es la única víctima que no tiene relación alguna con la vida política o que pertenezca a las fuerzas de seguridad del Estado.

Ya en 1997 la balanza se equilibra de manera notable llegando a un 50% de titulares informativos y el 50% restantes valorativos. Esto denota una clara tendencia del diario a apelar a los sentimientos y subconsciente del lector, se aprecia que en los titulares de este periódico existe una fuerte obsesión por señalar que la causa de la muerte ha sido debido a un atentado de la banda terrorista.

Al año siguiente en 1998, *Egin* continúa con su inclinación de encabezar las noticias bajo titulares propios del periodismo interpretativo, llegando a un 60% interpretativos y un 40% informativos. Al igual que con el periódico analizado en el apartado “5.2” la diferenciación entre víctimas “políticas” y “no políticas” no es tan significativa como la que hemos podido apreciar en el diario nacional “*El País*”.

A lo largo del análisis de estas tres publicaciones, *El País*, *Deia* y *Egin*, se ha apreciado que son solo los diarios vascos quienes ofrecen en sus titulares la muerte de Eugenio Aranburu, miembro de HB, mientras que el periódico nacional no informa de ello en su titular aunque si lo hace en portada, como despiece de los atentados cometidos en ese mismo día, 11 de enero de 1997.

**Gráfico y tabla 24: Tipo del titular en portada**

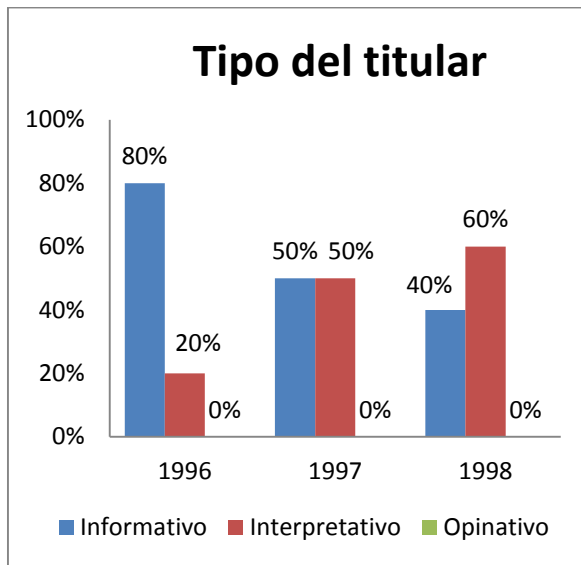


	1996	1997	1998	TOTAL
Informativo	4	6	2	12
Interpretativo	1	6	3	10
Opinativo	0	0	0	0
TOTAL	5	12	5	22

*Fuente: elaboración propia*



**Gráfico y tabla 25: Tipo del titular en portada (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Informativo	80%	50%	40%	55%
Interpretativo	20%	50%	60%	45%
Opinativo	0%	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

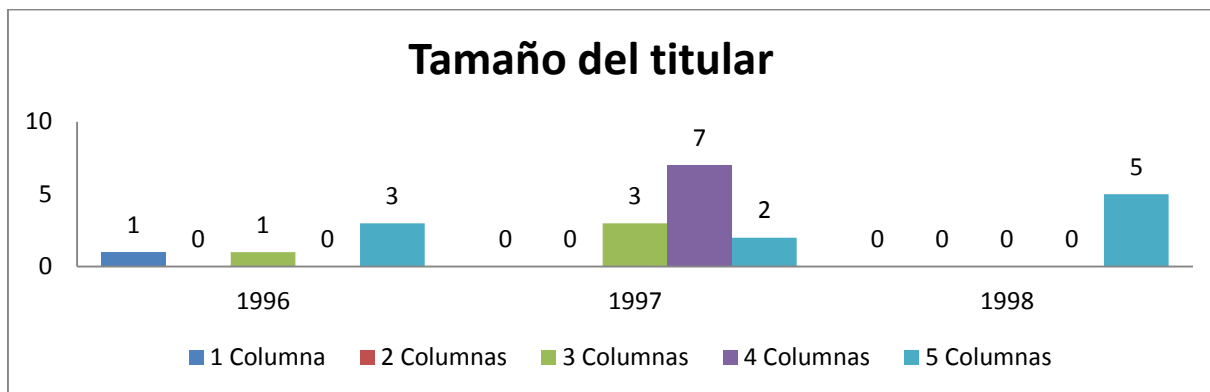
*Fuente: elaboración propia*

### 5.3.2 Análisis del tamaño del titular

En la misma línea que las dos publicaciones estudiadas en los apartados superiores, *Egin* también saca todos los atentados en portada, aunque como es lógico no todos reciben la misma importancia o el mismo espacio en la primera plana.

Por lo general, se utilizan encabezados de entre 3 y 5 columnas, dejando los titulares más pequeños a un lado. En los tres años que comprende nuestra investigación, no hubo ningún atentado titulado a dos columnas y solo el del día 21 de mayo de 1996 fue titulado a una columna y en euskera.

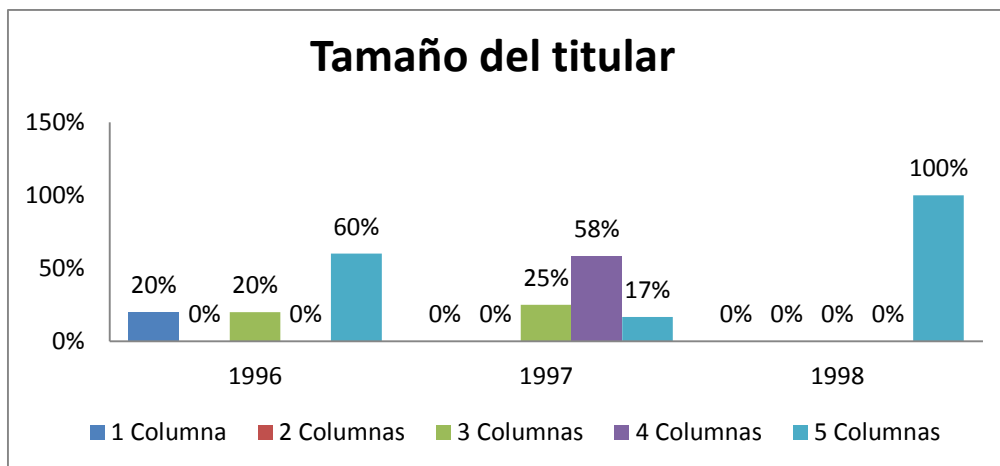
**Gráfico y tabla 26: Tamaño del titular en portada**



Fuente: elaboración propia

	1996	1997	1998	TOTAL
1 Columna	1	0	0	1
2 Columnas	0	0	0	0
3 Columnas	1	3	0	4
4 Columnas	0	7	0	7
5 Columnas	3	2	5	10
TOTAL	5	12	5	22

**Gráfico y tabla 27: Tamaño del titular en portada**



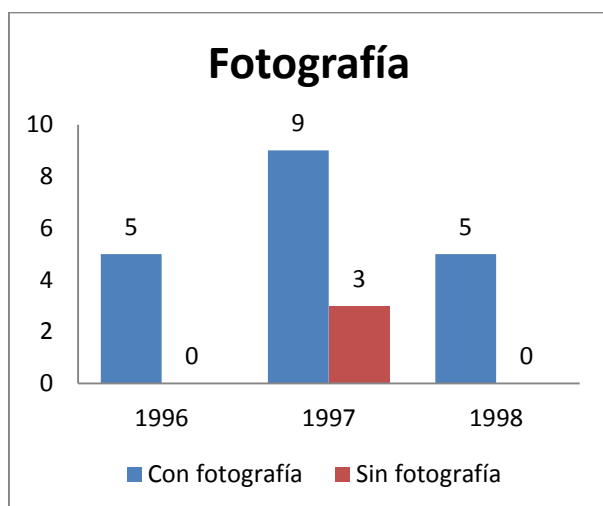
Fuente: elaboración propia

	1996	1997	1998	TOTAL
1 Columna	20%	0%	0%	5%
2 Columnas	0%	0%	0%	0%
3 Columnas	20%	25%	0%	18%
4 Columnas	0%	58%	0%	32%
5 Columnas	60%	17%	100%	45%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

### 5.3.3 Existencia de fotografía

Ya hemos repetido varias veces a lo largo de este estudio que la fotografía es uno de los elementos de mayor reclamo para el lector a la hora de comenzar a leer una noticia y este diario es consciente de ello. Por ello en el año 1996 y 1998 todos los atentados sacados en portada fueron ilustrados con una imagen del suceso. En 1997 el 75% de los atentados fueron acompañados de una fotografía. Es en este año, donde se ha observado algo anormal a lo que no nos tenía acostumbrados *El País* y *Deia*, el día 13 de julio el titular del atentado no va acompañado de ningún tipo de fotografía siendo esa fecha el día que Miguel Ángel Blanco fue asesinado por ETA tras permanecer varias horas secuestrado. Llama la atención de manera significativa ya que este atentado fue uno de los que mayor repercusión tuvo en la sociedad española.

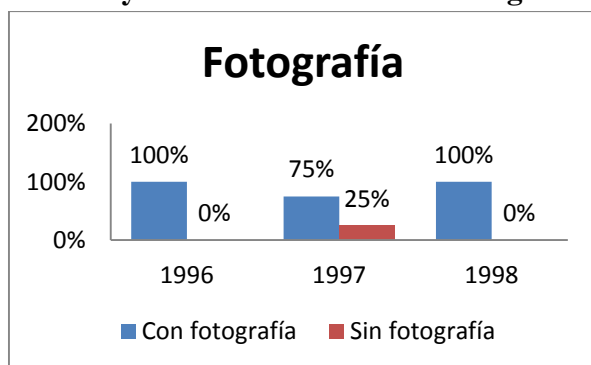
**Gráfico y tabla 28: Presencia de fotografía**



	1996	1997	1998	TOTAL
Con fotografía	5	9	5	19
Sin fotografía	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>22</b>

Fuente: elaboración propia

**Gráfico y tabla 29: Presencia de fotografía (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Con fotografía	100%	75%	100%	86%
Sin fotografía	0%	25%	0%	14%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

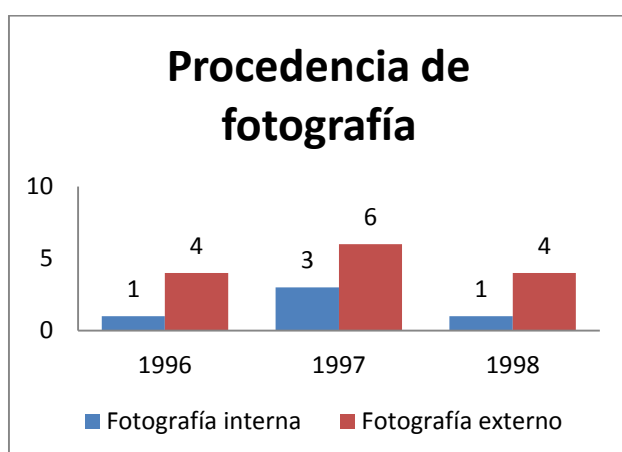
Fuente: elaboración propia

### 5.3.4 Procedencia de la fotografía

En este subapartado entramos en la recta final de nuestra investigación y con el concluimos nuestro estudio acerca de las diferencias que los periódicos hacen dependiendo de quién sea la víctima mortal, en este caso.

*Egin* presenta los mismos problemas logísticos que mencionábamos anteriormente con *Deia* y por esta razón la gran mayoría de las imágenes de sus titulares proceden de la agencia española EFE. De este modo mientras que las fotografías de procedencia interna representan un 26% de las instantáneas, el 74% de ellas provienen de la agencia que mencionamos en líneas anteriores. En los tres años, 1996, 1997 y 1998, predominan las imágenes de origen externo con un 80%, 67% y 80%.

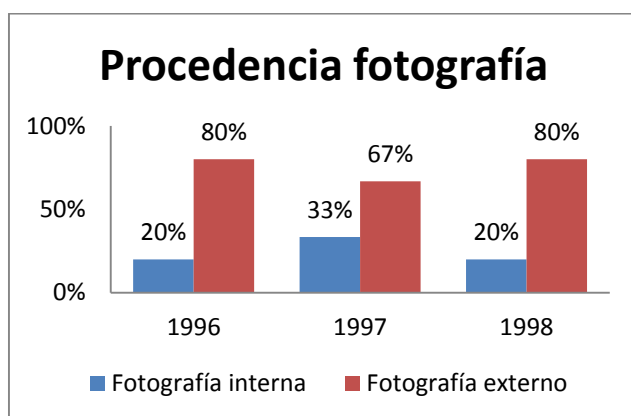
**Gráfico y tabla 30: Procedencia de fotografía**



	1996	1997	1998	TOTAL
Fotografía interna	1	3	1	5
Fotografía externo	4	6	4	14
TOTAL	5	9	5	19

Fuente: elaboración propia

**Gráfico y tabla 31: Procedencia de fotografía (%)**



	1996	1997	1998	TOTAL
Fotografía interna	20%	33%	20%	26%
Fotografía externo	80%	67%	80%	74%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia

## 6. CONCLUSIONES

En este apartado exponemos las conclusiones derivadas de este Trabajo Fin de Grado y que pueden esclarecer, en cierto modo, el tratamiento informativo y jerarquización que los diarios *El País*, *Deia* y *Egin* hicieron de las víctimas mortales en los atentados de ETA.

I) En los años 1996, 1997 y 1998, la banda terrorista ETA apuntala su táctica de atentar contra personalidades vinculadas al escenario político español y especialmente vasco. Ante tal estrategia, los medios de comunicación analizados, se puede creer que establecen un tratamiento desigual atendiendo a quién sea la víctima, como instaurando una existencia de fallecidos de primer o segundo rango. Se aprecia que cuando los individuos protagonistas del atentado pertenecen al grupo “privilegiado” de los “políticos” estos periódicos ofertan una mayor información en sus páginas respecto a las víctimas pertenecientes a las Fuerzas de seguridad del Estado o individuos físicos.

II) Tanto *El País* como *Deia* o *Egin* muestran una alta inestabilidad a la hora de destinar el número de páginas que se reservan dependiendo de a quién hayan ido dirigidos los atentados provocados por ETA si al grupo de “políticos” o al de “no políticos”, ambos grupos designados así en este estudio. *El País* dedica el 66% al fallecimiento de las víctimas políticas, es el diario que mayor desequilibrio presenta, *Deia* el 58% y *Egin*, coincidiendo raramente con *El País*, ofrece también el 66% de las informaciones al grupo de “políticos”. Sin embargo cuando las víctimas pertenecen a grupos vinculados al Estado *El País* asigna un espacio del 34%, *Deia* el 42% y *Egin* 34%.

III) En cuanto a los titulares, los medios de comunicación seleccionados para este estudio son conscientes de la importancia de todos los atentados y se sacan en portada. El tamaño de los titulares depende ya de a qué grupo pertenezca el fallecido y de la tendencia o estilo de encabezamiento de las informaciones que tenga el diario. En el caso del *El País* existen titulares de todos los tamaños desde a una columna con el 9% hasta el titular de cinco columnas, 36%. Teniendo en cuenta que los grandes titulares siempre van destinados a las víctimas “políticas”. Por el contrario, *Deia* apuesta siempre por grandes titulares, en su mayoría a cuatro columnas con el 64%. *Egin* sigue la misma línea que *El País* en este caso también; la única diferencia es que los tres años estudiados ninguno de los atentados fue tratado a dos columnas en su portada, los titulares a cinco columnas se consolidan con el 45%, seguido de los titulares a cuatro con 32%.

IV) Si hablamos del tamaño que el titular posee en portada también es de gran importancia hablar de cuál es el estilo de dicho titular. En los tres periódicos se ofrecen encabezados informativos e interpretativos y en ningún caso se dan titulares de periodismo opinativo. En *El País* existe una tendencia a titular de una manera informativa, en el 55% de los casos y un 45% para titular de una forma más interpretativa. El diario dirigido por Enrique Santarén, *Deia*, presenta una clara inclinación a titular directamente e interpretativamente ya que el 68% de sus encabezados entre los años 1996 y 1998 pertenecen a este estilo. *Egin* curiosamente presenta los mismos porcentajes que el periódico nacional, aunque hay que dejar claro que los titulares informativos y/o interpretativos no coinciden en ambos periódicos.

V) Como ya hemos dicho con anterioridad, todos los atentados son destacados en portada, con mayor o menor espacio de titular o con un encabezado de géneros distintos, pero son también no menos importantes los elementos visuales como ya venimos diciendo a lo largo de todo el estudio. En la gran mayoría de los casos todos los atentados van acompañados de una fotografía, en los casos de *El País* y *Deia* en el 73% de los titulares están seguidos de una imagen. *Egin* va más allá y solo deja el 14% de los atentados sin instantánea. Las fotografías varían dependiendo del grupo al que pertenezca el fallecido, existen imágenes de manifestaciones, como es el caso del asesinato de Miguel Ángel Blanco, o también de capillas ardientes, funerales, el propio fallecido minutos después del atentado, etc.

VI) Si la imagen o imágenes son importantes también lo es la procedencia de la fotografía, si viene de un miembro del propio medio o es tomada de una agencia de noticias. Con el análisis de este dato se quería demostrar que si la instantánea pertenecía a un trabajador del propio diario era porque el mismo otorgaba una importancia mayor al hecho. Sin embargo en el desarrollo del estudio nos dimos cuenta de la gran diferencia que existía entre *El País*, quien cuenta con más de la mitad de las fotografías, 56%, de trabajadores propios del medios y los diarios *Deia* y *Egin* con tan solo el 38% y 26% respectivamente de fotografías internas, no era por el mero hecho de dar mayor importancia al atentado, sino que más bien se debía a una cuestión de tipo económico y de medios para que alguien del propio periódico se desplazase hasta el sitio donde había tenido lugar los ataques terroristas.

## 7. BILIOGRAFÍA

- Aguilar, MA. (1982). Frente al terrorismo y el golpismo. En *El vértigo de la prensa* (177). Madrid: Mezquita.
- Aguilar, MA. (1982). Frente al terrorismo y el golpismo. En *El vértigo de la prensa* (179). Madrid: Mezquita.
- Aznar, H. (2005). *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica. P.189
- Aznar, H. (2005). *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica. P. 191
- Aznar, H. (2005). *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica. PP. 208-209
- Blázquez, N. (1994). Cobertura informativa del terrorismo. En *Ética y medios de comunicación* (332). Madrid: Biblioteca de autores cristianos.
- Blázquez, N. (enero 1, 2000). *El desafío ético de la información*. 2016, de Books, Google Sitio web: [https://books.google.es/books?id=pfHRM9aWEtC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb\\_s\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=pfHRM9aWEtC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Definición “Ética” de Porfirio Barroso Asenjo. Apuntes extraídos de la asignatura de Ética y Deontología Periodística de 4º curso de Periodismo. Impartido por la profesora Marta Redondo García en la Universidad de Valladolid
- Espada, A. (noviembre 25, 2002). *DIARIOS. El tratamiento periodístico del terrorismo*. 2016, de Fundación para la libertad Sitio web: <http://paralalibertad.org/arcadi-espada-diarios-el-tratamiento-periodistico-del-terrorismo/>
- “Ético”. En el Diccionario de la lengua española. <http://dle.rae.es/?id=H3y8Ijj|H3yay0R>. Madrid, España: Real Academia Española
- Gesto por la Paz. (1988). *Pacto de Ajuria Enea*. 2016, de Gesto por la Paz Sitio web: <http://www.gesto.org/es/areas-trabajo/postulados-prepartidistas/unidad-frente-violencia/pacto-ajuria-enea.html>

- Gil-Casares, M. (2008). *Prensa, poder y terrorismo*. 2016, de Amnis, Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques Sitio web: <https://amnis.revues.org/706>
- Graham, K. (1985). Medios de comunicación y terrorismo. 2016, de El País Sitio web: [http://elpais.com/diario/1985/12/21/opinion/503967612\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1985/12/21/opinion/503967612_850215.html)
- Mella, R. (febrero 8, 2007). Plan ZEN. 2016, de blogspot Sitio web: <http://ricardomella.blogspot.com.es/2007/02/plan-zen.html>
- Piñuel, JL. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. 2016, de Universidad Complutense de Madrid Sitio web: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel Raigada AnalisisContenido 2002 EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel%20Raigada%20AnalisisContenido%202002%20EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)
- Rodrigo, M. (1991). El control de la información del terrorismo. En *Los medios de comunicación ante el terrorismo* (27). Barcelona: Icaria.
- Rodrigo, M. (1991). El control de la información del terrorismo. En *Los medios de comunicación ante el terrorismo* (57). Barcelona: Icaria.
- RTVE. Libro de estilo de RTVE. <http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-6-terrorismo/5-6-1-el-concepto/>
- RTVE. Libro de estilo de RTVE <http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-6-terrorismo/5-6-2-obligaciones-y-recomendaciones-para-los-informadores/>
- Soria, C., Desantes, JM., Giner, JA., Gómez, F., Liminski T., & Mango A. (1987). El secuestro terrorista de los medios de información. En *Prensa, paz, violencia y terrorismo: la crisis de credibilidad de los informadores* (62). Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Soria, C., Desantes, JM., Giner, JA., Gómez, F., Liminski T., & Mango A. (1987). El secuestro terrorista de los medios de información. En *Prensa, paz, violencia y terrorismo: la crisis de credibilidad de los informadores* (149). Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.



-“Terrorismo”. En el Diccionario de la lengua española.  
<http://dle.rae.es/?id=H3y8Ijj|H3yay0R>. Madrid, España: Real Academia Española

- Videla, JJ. (2004). *La ética como fundamento de la actividad periodística*. Madrid: Fragua. P.20

## 8. ANEXOS

### MANIFIESTO DE SAN SEBASTIAN

*No*    *nos*    *callarán*  
**12 de mayo de 2000**

Los firmantes, periodistas y directores de periódicos de diversas orientaciones y tradiciones y asumiendo como tales la representación de nuestros periódicos y redacciones, congregados por el asesinato de José Luis López de Lacalle y unidos por la identificación con los valores de la tolerancia, el pluralismo y la convivencia democrática, quieren hacer público el siguiente manifiesto, cuyo respaldo queda abierto a todos los profesionales del periodismo y los medios de comunicación que así lo deseen.

#### **Manifiesto**

El 13 de mayo pasado, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, las organizaciones representativas de nuestra profesión informaron de que durante 1999 fueron asesinados más de 70 periodistas. La mayoría de ellos en escenarios bélicos, pero también un número considerable, a manos de poderes fácticos que trataban de silenciar a quienes denunciaban sus crímenes.

A esta lista de víctimas se ha unido el nombre de nuestro compañero José Luis López de Lacalle, cuyo asesinato por ETA fue anticipado por amenazas y agresiones de tipo fascistas, que se han convertido en habituales en el País Vasco. Este crimen culmina una larga cadena de amenazas, coacciones y atentados dirigidos contra muchos otros profesionales de la información, especialmente aquellos que desarrollan su trabajo con libertad en el País Vasco.

A José Luis López de Lacalle sus asesinos no le habrían podido nunca aguantar la mirada. Su pasado de compromiso por la libertad, de rebeldía contra toda sumisión, era del todo insoportable para quienes practican la cobardía suprema de silenciar a tiros las ideas de los demás. Le han asesinado por no callarse, por defender públicamente lo que pensaba y por interpelar al mundo de ETA, exigiéndole argumentos, razones que los terroristas

son incapaces de dar.

A nuestro compañero, que con la valentía que insuflan la libertad y la independencia hizo frente con la palabra a ese poder fáctico de ETA, le mataron por escribir en los periódicos, con la esperanza de que ese cobarde escarmiento sirviera de aviso a toda la profesión y, muy en particular, a quienes discuten a ETA el derecho que se ha arrogado de decidir qué se puede decir y qué no se puede decir.

Esa es la lógica del terrorismo. Atacar a uno para aterrorizar a muchos más. Al matar a López de Lacalle, ETA intenta chantajear a todos los que expresan en voz alta, a través de los medios de comunicación, ideas que contradicen el discurso totalitario de los terroristas. Quieren amedrentarnos.

Pero no conseguirán callarnos. Los directores firmantes, así como los otros medios y compañeros que se sumen a este Manifiesto, mantendremos intacto nuestro compromiso en defensa de las libertades y los derechos plasmados en la Constitución que amparan el ejercicio de nuestra profesión. Por más que los asesinos de nuestro compañero insistan en la coacción, por más que traten de inocularnos el miedo, no podrán nunca doblegar nuestro principio de independencia editorial e informativa. Nos mantendremos donde estamos.

**La forma de combatir la intimidación de ETA es que cada cual cumpla con su deber:** los jueces y policías, aplicando la Ley a quienes la vulneran; los maestros, enseñando; los políticos, defendiendo las reglas del juego democrático; los periodistas, informando y opinando al amparo del derecho a la libertad de expresión que garantiza a todos los ciudadanos el artículo 20 de la Constitución; los intelectuales, comprometiéndose y, todos, haciéndolo sin dejarse condicionar por los terroristas, sus cómplices y aquellos que los amparan y justifican.

Los terroristas aspiran a conseguir la adhesión activa y pasiva de los individuos mediante la coacción. Saben que quien no es capaz de hacerles frente acabará sometándose a ellos. Para que ese efecto se produzca necesitan que los medios de masas extiendan sus amenazas y difundan sus diversas coartadas. Nunca faltarán argumentos a los que agarrarse para que la solidaridad con las víctimas no traspase el umbral del enfrentamiento con quienes las

producen. Por eso intentan condicionar a los periodistas y a sus empresas. Para conseguir su aquiescencia, o por lo menos su neutralidad; por las buenas o por las malas.

Horas después del crimen, el portavoz de Euskal Herritarrok declaró que con este asesinato ETA había «puesto sobre la mesa el papel de los medios en el conflicto», un papel que, dice, «no es neutral». ¿Qué debate es éste en el que una parte expresa sus ideas con palabras y la otra asesinando a quien discrepa? Reivindicamos expresamente nuestra falta de neutralidad entre José Luis López de Lacalle y sus asesinos.

**Que opinar libremente sea peligroso indica la existencia de una grave enfermedad moral. El silencio y la pasividad de la mayoría son una condición para que triunfe el totalitarismo.** La atmósfera de intimidación creada por el terrorismo impide a unos ciudadanos expresar sus ideas con libertad. La prensa no puede ocultar esa realidad.

**Y aún sabiendo que es ETA quien asesina, y su brazo político quien lo justifica, resulta imprudente y ajeno a la responsabilidad que se les supone, el comportamiento de algunos dirigentes de los partidos nacionalistas democráticos contra los periodistas y los medios que discuten sus planteamientos.** Esta actitud, esta presión sobre los profesionales «incómodos» ha servido a los violentos para cargarse de razones subjetivas.

Aunque ETA no necesita ese «plus ideológico» para llevar a cabo su campaña de agresiones a la prensa, resulta temerario colocar a los periodistas como una fuerza que impide su proyecto de construcción nacional, como los enemigos de la paz. Es irresponsable actuar «como si ETA no existiera». Por desgracia, hay suficientes experiencias, trágicas y desgarradoras, que nos permiten intuir cómo reciben los terroristas, por ejemplo, las referencias a «la hostilidad a la construcción nacional» o a esa «Brunete mediática» con la que algunos nos señalan. Lo único acorazado, y de eso pueden estar todos seguros, es nuestro compromiso con la libertad.

No es una frontera ideológica, sino moral, la que hoy separa a los que se oponen a ETA de quienes consienten su intento de imposición. Justificar el crimen en nombre de un ideal político desata una dinámica que convierte al ideal en un pretexto y al crimen en un fin. **Una paz a costa de la libertad no es una paz democrática, sino sumisión.** ETA

pretende someter a la mayoría y para ello coacciona a los medios para que asuman como evidencias sociales indiscutibles lo que no son sino sus ideas o prejuicios particulares.

José Luis López de Lacalle fue asesinado cuando regresaba a su casa tras haber comprado los periódicos. **Un abismo moral separa el gesto del pistolero que dispara su arma y el del ciudadano que frente a ella sólo tiene como escudo la prensa del día.** Un hombre que defiende sus ideas con la palabra, frente a quienes trata de quitárselas a tiros. La limpia trayectoria vital de José Luis López de Lacalle nos ha unido hoy aquí en defensa de la libertad, y en su nombre asumimos el compromiso de ser dignos de él y de no ceder al chantaje del terror.





